

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	33.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan:

Bernardo González González, de cincuenta y dos años de edad, ocurrido el día 13 de abril de 1954.

José Lopes Nimo, soltero, de cincuenta y siete años, ocurrido el día 12 de mayo de 1954.

Madrid 30 de septiembre de 1954.

*Consulado General de España en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Indalecio Vázquez Vázquez, natural de Sarriá-Chantada (Lugo), hijo de Manuel y de Carmen, de estado soltero, ocurrido el día 29 de enero del presente año.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Dirección General de Transportes (Servicio de Automovillismo)*

**SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS**

*Expediente núm. 249*

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta núm. 249, para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará en la sala de actos de esta Dirección General, calle Granada, 53, Madrid, a las 16,30 horas del día 3 de noviembre de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las ga-

rantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por Apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas y relación de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en la Pagaduría Central de Servicios de esta Dirección General, calle Granada, 53, Madrid, en los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número de la subasta.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o como Apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta núm. 249, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales en número y letra) al precio de pesetas ... .. (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se haga constar el mayor número de características del material o pieza que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. 9.139—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los Silos de Paredes de Nava (Palencia) y Utrera (Sevilla) y el puesto de transformación para el de Manzanares (Ciudad Real).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los Silos de Paredes de Nava (Palencia) y Utrera (Sevilla) y el puesto de transformación para el de Manzanares (Ciudad Real), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de

San Mateo, núm. 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitos en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 7 de octubre de 1954.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Blecua.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle de ....., núm. .... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 1954, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los Silos de Paredes de Nava (Palencia) y Utrera (Sevilla) y el puesto de transformación para el de Manzanares (Ciudad Real), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de ... .. pesetas, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

3.468—O.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisiciones y Obras

Declarada desierta la subasta de las obras de ampliación del albergue de carretera en Manzanares (Ciudad Real), por un importe de 4.046.299,21 pesetas, se saca a concurso las referidas obras por el mismo tipo que el de la subasta.

En la Delegación Provincial de Ciudad Real y en la Secretaría de la Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etcétera.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la fecha de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

3.471—O.

## JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

### Junta Económica

#### SUBASTA DE CARÁCTER URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de equipos teimpresores EE-97-A.

Esta subasta se celebrará en la Jefa-

tura de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, 39, Madrid), a las once horas del día 27 de presente mes de octubre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional, a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por puja a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliada en ..... calle ..... número ..... con documento de identidad (reséñese este documento u otro de identidad) ..... en nombre (propio o como apoderado legal de) ..... hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cites cualquiera de los publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» núm. 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, ..... de ..... de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amanuel, 39, Madrid. 3.469—O.

## JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA OCTAVA REGION MILITAR

### EDICTO

Obras para la construcción del acuartelamiento para la instalación de la Jefatura Regional de Automovilismo y Grupo de Automóviles del Octavo Cuerpo de Ejército.

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación total de las fincas rústicas situadas en el término municipal de La Coruña, lugar de la Grela, que son necesarias para la construcción de las obras arriba mencionadas.

Declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 4 de diciembre de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 355, página 7512) es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 del mismo mes y año), sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan y describen, situadas en el término municipal de La Coruña, lugar de la Grela, se publica e, presente edicto haciéndolo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Expediente de expropiación forzosa en el término municipal de La Coruña, lugar de la Grela.

Relación de propietarios, ocupantes o arrendatarios afectados por la expropiación forzosa, que con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo de las obras para la construcción del acuartelamiento del grupo de Automóviles del Octavo Cuerpo de Ejército, en La Coruña.

Municipio: La Coruña.

Lugar: La Grela.

Números de la parcelas: 5, 24, 25, 29 y 12, 20 y 32.

Nombre de los propietarios: Don Enrique Ordóñez y herederos de don Ramón Martínez R.

La Coruña, 5 de octubre de 1954.—El General Gobernador Militar, P. O., el Comandante-Jefe, Narciso Bernal, 3.467—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

### Subdelegación para la provincia de Cádiz

#### EDICTO

«Construcciones Co.comina G. Serrano, Sociedad Anónima», contratista del grupo de 18 viviendas protegidas y edificadas por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), en la misma localidad, ha solicitado se le devuelva la fianza constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal Empresa contratista por dichas obras en la Subdelegación de este Instituto en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz), en calle Marqués de Mochales, núm. 12, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Jerez de la Frontera, 4 de octubre de 1954.—El Subdelegado del Instituto Nacional de la Vivienda en la provincia de Cádiz, F. de la Cuadra. 9.169—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### HUELVA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Gómez Esteban, que últimamente lo tuvo en calle Huertas, número 7, del barrio de San Julian, de Sevilla e se hace saber que por el Tribunal de mi presidencia, usando de la facultad que le confiere el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 ha dictado con fecha 20 de septiembre de 1954 en el expediente número 136 54-C, que se le sigue por aprehensión de 105 paquetes de tabaco extranjero, el siguiente acuerdo, contra el que no cabe recurso de ningún género:

1.º Declarar la infracción de contrabando.

2.º Autorar: Ana Gómez Esteban y Manueña Reyes Espinosa.

3.º Imponer como sanción la multa de 904,96 pesetas a la primera y 35,84 pesetas a la segunda, como duplo de la valoración del tabaco que a cada una corresponde, más su comiso, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 22 del texto durante noventa días para la primera y tres días para la segunda.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Absolver de responsabilidad a Manueña Rodríguez Domínguez por no haberse probado su intervención en los hechos; y

6.º Notificar.

Requerimiento: A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 de dicho texto refundido, se requiere a ustedes para que antes de firmar la presente manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Expresamente se advierte a ustedes la necesidad de que consignen en la duplicada la fecha de entrega del presente documento, en evitación de perjuicios.

Huelva, 6 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Augusto Marzal. 3.793-O.

### LUGO

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

A los efectos de notificación a don Vicente Zas Sánchez, que dijo ser vecino de Friol y actualmente se halla en domicilio ignorado, se hace público por medio de BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO que el Tribunal Contencioso de esta provincia, con fecha 16 de febrero del año último acordó sancionar a dicho interesado con la multa de quinientas sesenta pesetas, equivalente al valor del tabaco que poseía ilegalmente y no fue posible aprehender por fuerza de la Guardia Civil el 8 de abril de 1948.

También se le advierte que para realizar el ingreso de la multa de que se trata se concede al expedientado el plazo de quince días hábiles.

Lugo, 6 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, M. Corcino.—Visto bueno el Presidente (ilegible). 3.795-O.

La presidencia de este Tribunal dictó acuerdo en los expedientes números 11, 30, 99, 161, 174, 175 y 234 de 1953, y 3 y 4

del año actual, instruidos contra Arturo Vence Cortés, Camilo Vence Vence, Aurelia García López, Juan Poll Stchuning, Dolores Vázquez Rodríguez (de ésta dos), Luz González Rodríguez, Chales Vence Dieguez y Juana García Linares, respectivamente, imponiendo a cada uno de dichos expedientados la pena subsidiaria de prisión a razón de un día por cada diez pesetas que no ingresen de sus débitos respectivos, declarando responsables subsidiarios administrativamente de las cantidades que adeudan Dolores Vázquez Rodríguez y Luz González a los maridos de las mismas y sancionando a los inculcados con las multas que a continuación se expresan (como pena principal):

A Arturo Vence Cortés ... ..	550,00
A Camilo Vence Vence ... ..	1.736,00
A Aurelia García López ... ..	1.279,00
A Juan Poll ... ..	1.094,73
A Dolores Vázquez Rodríguez...	8.189,43
A la misma ... ..	3.812,75
A Luz González Rodríguez ... ..	1.037,91
A Chales Vence Diéguez... ..	97,00
A Juana García Linares ... ..	894,42

También acordó el ilustrísimo señor Presidente el decomiso del tabaco y encendedores aprehendidos, y si los reos a los cuales se les han ocupado otros efectos no satisfacen las multas proceder a la incautación de dichos géneros para dar a su importe la aplicación reglamentaria, es decir, para satisfacer con él parte de los débitos. Lo que se hace público para notificación de los interesados aludidos, por desconocer su domicilio actual, advirtiéndoles que contra el anterior acuerdo no cabe reclamación alguna, a la vez que se hace saber a don Juan Poll que el ilustrísimo señor Delegado, como Presidente de este Tribunal, dictó fallo en el sentido de que le debe ser devuelta la ropa que le fué aprehendida.

Lugo, 6 de octubre de 1954.—El Secretario, M. Cordino.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.794-O.

## SEVILLA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Claudio Juan Moreno, que últimamente lo tenía en el Spanisch Pavillon de Gibraltar, por la presente se le notifica que la Presidencia de este Tribunal ha dictado providencia para la valoración del expediente 240 el próximo día 5 de noviembre, a las diez de la mañana, a la cual pueden asistir, si lo desean, los aprehensores e inculcados.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 2 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Evaristo Palomar y Díaz de Villegas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

3.803-O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Andrade Bazón, que últimamente lo tenía en San Fernando, calle Hernán Cortés, número 29, por la presente se le notifica que la presidencia de este Tribunal ha dictado providencia para la valoración del expediente 8-54 el próximo día 5 de noviembre, a las diez horas, a la cual pueden asistir, si lo desean, los aprehensores e inculpada.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 2 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Evaristo Palomar y Díaz de Villegas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

3.804-O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Fernández Callejo, que últimamente lo tenía en Algeciras, calle Panadería, número 6, por la presente se le notifica que la presidencia de este Tribunal ha dictado providencia para la valoración del expediente núm. 6 el próximo día 5 de noviembre, a las diez horas, a la cual pueden asistir, si lo desean, los aprehensores e inculpada.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 2 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Evaristo Palomar y Díaz de Villegas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

3.805-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco González Sales.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 100.000 pesetas; de la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un torno, un pantógrafo, una máquina de taladrar y una afinadora en su taller de reparaciones.

Producción: Reparaciones de maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.114-O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Alberdi Aguirre.—Vergara.

Capital actual: 50.000 pesetas.

Destinado a la ampliación: 56.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción actual de pequeños accesorios de bicicleta (chavetas de bielas, tensores de freno y ejes) de 9.000 kilogramos hasta 15.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.111-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Ormeño, S. L.» — Zumarraga.

Capital de la industria: Ciento sesenta mil pesetas.

Objeto de la industria: Manufacturas de junco o mimbre.

Producción: Mimbre lavado y descortezado, 150.000 kilogramos, y tiritas, módulos y rejillas de junco, 10.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y mimbre de procedencia nacional y junco, 15.000 kilogramos al año, de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.112-O.

## LA CORUÑA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Manuela Pérez Fornos.

Emplazamiento: Maniños (Fene).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo, con una capacidad para 263 espectadores.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 24 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

3.779-O.

## MURCIA

## SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Martín Robles Sánchez.

Emplazamiento: Caravaca (Murcia).

Capital total: 975.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de harinas tres pares de piedras de 1.30 metros por tres cilindros dobles de 500 x 220 milímetros, sin variar la capacidad de producción. Ampliación de una cepilladora; dos afinadoras desatadoras; un aspirador de polvos; un monitor; una despuntadora; un rociador automático; un separador de semillas, una satinadora y un planchister.

Capacidad de producción: 6.000 kilogramos cada veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

9.113-O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## O V I E D O

## INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Barquín Cobo. Emplazamiento: Oviedo (Longoria Carbajal, 2).

Objeto de la petición: Instalación de una carnicería de ganado equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen hacer alguna reclamación contra la instalación de dicha industria lo harán por escrito ante este Servicio Provincial de Ganadería dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de octubre de 1954.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

9.102—O.

**AYUNTAMIENTOS**

MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el apartado quinto del artículo 10 del Reglamento de la Caja de Amortización de Deuda Pública Municipal, se inserta a continuación un extracto de la Memoria de las operaciones realizadas por la Junta Administradora de la Caja de Compensación de Deuda Pública Municipal

durante el año 1953 y aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de abril de 1954.

*Cantidad habilitada. Valores adquiridos, Efectividad actual, Existencias*

A partir de la actuación de la Caja de Amortización 15 de noviembre de 1950, la cantidad habilitada por la Corporación para sus atenciones es la de 4.500.000 pesetas con arreglo al apartado a) del artículo quinto del Reglamento.

Los valores adquiridos fueron los siguientes:

Clase de deuda	Valor nominal — Pesetas	Coste de adquisición — Pesetas
Mejoras Urbanas 1923 .....	132.500,00	119.250,00
Villa de Madrid 1931 .....	1.211.500,00	1.095.128,75
Obgs. G. Ensanche 1931 .....	1.407.500,00	1.268.768,75
Villa de Madrid 1941 .....	895.500,00	725.350,00
Villa de Madrid 1946 .....	705.000,00	596.680,00
Emp. Mun. Trans. 1949 .....	324.000,00	280.622,50
<b>Totales .....</b>	<b>4.676.000,00</b>	<b>4.085.800,00</b>

Desde la iniciación de estas operaciones hasta el 31 de diciembre de 1953 se hicieron efectivos los siguientes reembolsos de títulos amortizados en virtud de sorteos ordinarios:

Clase de deuda	Pesetas nominales	
Mejoras Urbanas 1923 .....	8.500,00	
Villa de Madrid 1931 .....	»	41.000,00
Obgs. G. Ensanche 1931 .....	»	74.500,00
Villa de Madrid 1941 .....	»	8.000,00
Villa de Madrid 1946 .....	»	20.000,00
<b>Total pesetas .....</b>	<b>152.000,00</b>	

La existencia actual, pues, es de los mismos y su valoración consecuente con la cotización en Bolsa en 31 de diciembre de 1953 es como sigue:

Clase de deuda	Valor nominal — Pesetas	Cotización en 31 diciembre 1953	Valor efectivo 31 diciembre 1953 — Pesetas
Mejoras Urbanas 1923 ...	124.000,00	86,50	107.260,00
Villa de Madrid 1931 ...	1.170.500,00	85,50	1.000.777,50
Obgs. G. Ensan. 1931 ...	1.333.000,00	84,50	1.126.365,00

Clase de deuda	Valor nominal — Pesetas	Cotización en 31 diciembre 1953	Valor efectivo 31 diciembre 1953 — Pesetas
Villa de Madrid 1941 ...	887.500,00	77,00	683.375,00
Villa de Madrid 1946 ...	685.000,00	84,00	575.500,00
Emp. Muni. Trap. 1949 ...	324.000,00	84,00	272.160,00
<b>Totales .....</b>	<b>4.524.000,00</b>		<b>3.765.357,50</b>

A este valor efectivo existente en valores el 31 de diciembre de 1953 ha de agregarse 1.024.895,04 pesetas en metálico, saldo a nuestro favor que arroja nuestra cuenta corriente en la Banca López Quesada.

Se dispone por tanto, en valores y metálico de un total de pesetas 4.790.252,54.

**GASTOS**

Fueron los gastos derivados de cuantas operaciones se realizaron desde el funcionamiento del servicio los siguientes:

*Por corretaje y timbre:*

Ejercicio 1950-51 .....	8.182,67
Año 1952 .....	295,30
Año 1953 .....	»
<b>Total .....</b>	<b>8.477,97</b>

*Por custodia de los mismos en la Banca López Quesada:*

Ejercicio 1950-51 .....	1.325,35
Año 1952 .....	2.610,50
Año 1953 .....	1.754,50
<b>Total .....</b>	<b>5.690,35</b>

**Total pesetas .....** 14.168,32

En cuanto a los gastos de personal y material en general, se efectuaron con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Interior del Ayuntamiento no reflejándose éstos, por tanto, en el balance que se acompaña

**Balance de comprobación y saldo al 31 de diciembre de 1953**

Fólios	CUENTA DEL MAYOR	SALDOS			
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
42	Recursos de la Caja (apartado a) .....	»	4.500.000,00	»	4.500.000,00
48	Idem apartado f) Amortización e intereses .....	»	612.632,79	»	612.632,79
44	Idem apartado e) Intereses C/c .....	»	12.230,57	»	12.230,57
46	Banca López Quesada C/c .....	1.026.649,54	1.754,50	1.024.895,04	»
6	Obligaciones «Villa de Madrid» 1946 .....	596.680,00	»	596.680,00	»
15	Obligaciones «Villa de Madrid» 1941 .....	725.350,00	»	725.350,00	»
13	Obligaciones «Villa de Madrid» 1923 .....	119.250,00	»	119.250,00	»
40	Obligaciones «Villa de Madrid» 1931 Intº .....	1.095.128,75	»	1.095.128,75	»
42	Obligaciones «Villa de Madrid» 1931 Ens. ....	1.268.768,75	»	1.268.768,75	»
17	Obligaciones Emp. Muni. de Transportes .....	280.622,50	»	280.622,50	»
43	Gastos Operaciones .....	8.477,97	»	8.477,97	»
19	Gastos Generales .....	5.690,35	»	5.690,35	»
	<b>Sumas y sigue .....</b>	<b>5.126.617,86</b>	<b>5.126.617,86</b>	<b>5.124.863,36</b>	<b>5.124.863,36</b>
20	Banca López Quesada.—Cta. Títulos .....	4.623.500,00	99.500,00	4.524.000,00	»
47	Títulos depositados .....	99.500,00	4.623.500,00	»	4.524.000,00
	<b>Sumas totales .....</b>	<b>9.849.617,86</b>	<b>9.849.617,86</b>	<b>9.648.863,36</b>	<b>9.648.863,36</b>

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

3.466-O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de los saldos de cuenta incurridos en presunción de abandono, que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado, de no ser reclamados:

**Sucursal de Albacete.**—José Abad Abarca, Albacete, 29.30 pesetas; Benigno Escómeze Gallego, Albacete, 66; Eliseo Fernández López, Albacete, 29.90; Carlos García Fuentes, Albacete, 30.14; Isaac García Sánchez y otros, Albacete, 100.50; Avenicio García García, Albacete, 35.30; Francisco García Paños, Albacete, 98.71; José Samuel García Bonifacio, Albacete, 112.95; Martín González García, Albacete, 57.10; Antonio Lozano (hijo), Albacete, 29.99; Pedro José Lerma Rosillo, Albacete, 66.44; Pedro Navarro Marchante, Albacete, pesetas 27.05; Salvador Cifuentes, Albacete, 37.65; Martín Sánchez Cifuentes, Albacete, 25.19; Juan Tormo Bonet, Albacete, 98.20; Heliodoro Vázquez, Albacete, 53.25.

**Sucursal de Alburquerque.**—Pablo Llarrena Gamero, Alburquerque, 91.15 pesetas; Alberto Pasalodos y Trinidad Pavón Llinas, Alburquerque, 33.05.

**Sucursal de Alcázar de San Juan.**—Federico Arias, Alcázar de San Juan, 34.85 pesetas; Manuel Abengozar, Alcázar de San Juan 38.70; Adriano Cabañas Maroto, Alcázar de San Juan, 50.75; Gregorio Treviño Peñaranda, Alcázar de San Juan, 61.80; Rafael Mesasalvas Castellanos, Alcázar de Juan, 310.10; José Forner Pastor, Alcázar de San Juan, 1.717.75; Sebastiana, Cervantes Carpio, Alcázar de San Juan, 623.90.

**Sucursal de Alcoy.**—Antonio Zaragoza Ivorra, Alcoy, 41.30 pesetas; Miguel Casanova Catalá, Alcoy, 27.25; Rita Llopis Pastor, Alcoy, 29.60; José Arnauda Gisbert y Francisco Montava, Alcoy, 37.95; Miguel Aracil Colomer, Alcoy, 39.05; Rosita Espinos Vilaplana, Alcoy, 32.80; José Beneyto Castelló, Alcoy, 25.25; Amparo Ribes Ponsoda, Alcoy, 26.35; Guadalupe Vilaplana Blasco, Alcoy, 26.10; Bernabéu y Oicina, Alcoy, 66.20; Ramón Cabrera Bienes, Alcoy, 33.10.

**Sucursal de Algemés.**—Evaristo Boils Mestre, Algemés, 85.84 pesetas; Enriqueleta Blasco Torres, Algemés, 25.25; Francisco Cherveró Sala, Algemés, 40.35; José Julio Benavent Guadasar, 55.66; José Segura Navarro, Guadasar, 359.25; E. Bombol Asins, Algemés, 63.20; J. Rosell Sala, Guadasar, 27.85.

**Sucursal de Alicante.**—María Eulalia de la Viña, Alicante, 147.02 pesetas.

**Sucursal de Almadén.**—Vicente Moreno Morillo, Almadén, 107.72 pesetas; Marcos Chamorro Blatar, Almadén, 52.60; Elasa Nuñez Gómez, Almadén, 44.65; Saturnino Moreno Asensio, Almadén, 38.95; Román Gallego Caballero, Almadén, 51.40; Práxedes Florido Villaseca, Almadén, 50.15; Eusebio Cendrero García, Almadén, 50.25; Valentín Delgado Abejaro, Almadén, pesetas 136.72.

**Sucursal de Almería.**—Cristóbal Aparicio López, Laujar, 32.65 pesetas; Serapio Ramírez Ramos, 51.09; H. García Bernald, 56.63; Antonio Broca, 197.08; Juan Rueda Calatrava, 181.63; José Rodríguez Boti y E. García, 51.53; Juan Córdoba Melillo, Pechina, 36.26; José Fuster Rosillo, 207.57; Antonio Alias Gallardo, Los Gallardos, 53.22; Francisco Sánchez Aguirre, Níjar, 70.27; Blanca Espinar Rosillo, 65.96; Ramón Torres García, Níjar, 43.74; Antonio Torello Rojas, Almería, 89.60; Carmen Vidaña Andrés y otros, Padules, 29.26; José Abad González, Almería, 44.01; Federico Sánchez Pérez, Almería, 32.15; Gabriel Tenorio, Almería, 51.55; Emilio Barón Egea, Almería, 68.30; Roberto Calderón Barreras, Turis, 43; Gabriel Callejón Maldonado Almería, 64; Santiago Caspella Romero, Alhama, 67.10; José Casa-

do Salmerón, Berja, 31.35; José González Egea, Almería, 37.25; Carlos Ibarra Pérez, Gádor, 37.01; Juan de la Cruz Navarro, Almería, 28.71; José Peláez Martín, Almería, 81.10; José Trillo Zamora, Almería, 59.45; Francisco Villegas Martín, Dalias, 33.70; Josefa Rodríguez Fernández, 1.236.59; José Romero Ortega, 3.026.04; Manuel Padilla Rodríguez, Cuba, pesetas 2.100.85; Leonarda Garrido Cano, Santiago de Cuba, 6.486.17; Antonio González Pérez, 11.393.26; Diego Sáez Rodríguez, Chubut R.A., 8.716.83; Francisco Ureña Campoy, Bedar, 6.138.39; Pedro Fernández López y María Gálvez Fernández, Albox, 11.492.91.

**Sucursal de Almodóvar del Campo.**—Antonio Estriado Sanz, Vitigudino, 36.10 pesetas; Candida Morena Ruiz, Almodóvar del Campo, 78.25; Zacarías Morena Ruiz, Almodóvar del Campo, 78.25; Abelardo Cano Maestro, Villamayor, 28.91; Sabas Morales Vinas, Almodóvar del Campo, 40.10.

**Sucursal de Antequera.**—Miguel Adalid García Antequera, 74.48 pesetas; Dionisio Aguilera Lara, Archidona, 137.15; Baldomero Bellido Carrasquilla, Antequera, 40.92; José Blázquez Pareja-Obrégón, Antequera, 27.15; Bernardo Boudré Laude, Antequera, 60.13.

**Sucursal de Arcos de la Frontera.**—Felisa Jiménez Sánchez, Arcos de la Frontera, 85.18; Manuel Porrúa Vázquez, Arcos de la Frontera, 25.89; Bernardo Ríos Montero, Villamartin, 100.52; Francisco Márquez Lago, Algar, 28.85.

**Sucursal de Archidona.**—Antonio Aranda Aranda, Villanueva de Tapia, 28.55; José Sánchez Garrido Espinosa, Archidona, 88.75.

**Sucursal de Arriadas.**—Manuel Vega Migoya, Ozanes, 41.55 pesetas; Ana María Pérez Moris, Pandiello, 61.45.

**Sucursal de Baena.**—Eduardo Bermúdez Ariza, Baena, 35.10 pesetas; Manuel Caballero Francés, Baena, 44.15; Felipe Nuñez Fernández, Baena, 40.13.

**Sucursal de Bailén.**—Antonio García Sotes, Bailén, 33.05 pesetas; Francisco García Sotes, Bailén, 225.36.

**Sucursal de Barcelona.**—Juan Casanelas Ibars, Barcelona, 72.72 pesetas; Emilio Coma Carbonell y Mercedes Negre Tuduri, Barcelona, 34.45; Francisco Font Borrull y Mercedes Borrull, Viladecans, 51.75; Miguel Garau Riu y Mercedes Liari Rey, Barcelona, 54.12; Catalina Guardiola Batista, Barcelona, 68.98; Víctor María Lagarde, Barcelona, pesetas 96.20; Francisco Maristany Millet y Marcelina Pagés Suñol, Masnou, 33.68; Juan Montero Mascaró, Barcelona, 48.80; Pía Hermandad de Nuestra Señora de Pompeya, Barcelona, 48.28; Ana Planas y Planas, Barcelona, 40.24; José Ribalta Anadón, Barcelona, 39.25; Javier de la Rosa Muñoz, Barcelona, 188.96; Amadeo Rovira Campo, Barcelona, 60.52; Amparo Soler Castro y Pablo Undaveytia Jiménez, Barcelona, 27.94; Teresa Arnáu Cortés, Barcelona, 739.39; Teresa Arnáu Cortés, Barcelona, 10.494.57.

**Sucursal de Baza.**—Faustino Ramírez Navarro y Benito Ramírez Martínez, Venta del Peral, 57.15 pesetas; Antonio Moreno Fernández, Cantoria, 76.25.

**Sucursal de Beas de Segura.**—Lucas Muñoz Bezares, Beas de Segura, 30.20 pesetas.

**Sucursal de Benavente.**—Teófilo González Martín, Santa Cristina, 71.15 pesetas; Tomás Otero Cadenas, Maire de C., 68.85; Francisco Regueras Fernández y Ana Simón, Benavente, 256.40; Gregorio Mañánez Vega, Benavente, pesetas 46.85; Juan Muñoz Folguera, Benavente, 30.45; Isidro Porras Rodríguez y Emilio del Pozo, Villabrázaro, 93.50; Alfonso Herrero González, Benavente, 36.40; Alfonso Muñoz Folguera, Benavente, 273.70; Arturo Santiago Vega Coomonte, 56.94; Eduardo García Ba-

llesteros, Fuentes de Ropel, 99.85; Apuleo García Blanco, Fuentes de Ropel, 56.95.

**Sucursal de Benifayó.**—José Alpera Tamari, Benifayó, 82.10 pesetas; Francisco Guillén Rovira, Benifayó, 171; Ascensio Santeluis Costa, Benifayó, 73.70; Agustín Galve Garcés, Benifayó, 25.40; Carmen Medio Bay, Almusafes, 25.75.

**Sucursal de Berja.**—Jerónimo Callejón Ripoll, Berja, 54.15 pesetas; José Fernández Caparrós, Berja, 37.90; Eduarda Fernández Villegas, Berja, 27.20; Vicenta Fernández Arias, Laujar, 35.70; Deogracias Gómez Funez, Laujar, 116.60; Salvador Moral Moral, Dalias, 162.30; Arturo Pérez Prieto, Berja, 42.16.

**Sucursal de Briviesca.**—Matilde Ruiz y otro, Briviesca, 30.95 pesetas; Micaela Banelos Ruiz y otro, Briviesca, 36.52; Manuel Gómez Moreno, Briviesca, 27.50; Matilde Vesga, Briviesca, 201.54; Esteban Barrio Fernández y otro, Briviesca, 28.75; Salvador Calvo Torrecillas, Briviesca, 32.54; Fe Ojeda Ojeda, Briviesca, 33.80; Ildefonso Díez Santamaría y otro, Briviesca, 95.70; Jesús Cuéllar Gómez, Briviesca, 31.83; Juan Peña Gómez, Briviesca, 53.27; Juan Martínez Crespo y otra, Briviesca, 32.79; Pedro Martínez Gil y otra, Briviesca, 58.50; Pio Torres, Briviesca, 40.40; Felipe Alonso García y otros, Piémigas, 73.85; Fructuoso Bergado Plaza y otra, Frías, 1.528.40.

**Sucursal de Bujalance.**—Josefa Cid Villafraña, Bujalance, 1.500 pesetas.

**Sucursal de Burgos.**—Aquilino Villagera García, Melgar, 32 pesetas; Mercedes Martínez García, Lerma, 36.41; Irene González Ramos, Lerma, 47.10; Víctor González Obregón, Lerma, 33.76; Sociedad de Tipógrafos, Burgos, 33.10; Armando Perillot Darrieter, 110.85; Sociedad de Socorros Ebanistas, 32.90; Sociedad de Obreros Panaderos, 113.40; Manuel García Prado, 34.50; Cecilio Martín Román, Burgos, 117.70; Damaso Arroyo Palacios, Burgos, 34.41; Francisco Pereda Ruiz y otra, Burgos, 59.45; Jesús Pérez Solero, Burgos, 30.60; Felipe Jesús Solana, Fuentearena, 70.30.

**Herminia Arta Arnaiz, Burgos, 33.60 pesetas; Teodomiro López Buzón y otra, Pampliega, 49.60; Gregorio Cerezo Villa, Villaquirán, 46.06; Domingo García Fernández y otra, Burgos, 99.75; Leandro Calvo Ruiz, Gamonal, 37.90; Teresa García Ibeas, Burgos, 44.80; Santiago Olalla Gutiérrez y otro, Burgos, 150.05; Miguel Santos Ramos, Los Balbases, 105.80; Rogelio Pérez Domingo y otra, Huermezes, 123.55; Feliciano Silvestre Pineda, Burgos, 50.91; Antolín Pereda Galbarros, Burgos, 50.05; Eusebio Moranchel Pérez, Burgos, 56.60; Juan García Mena, Atapuerca, 35.95; Martín Arauz Sainz, 66.70; Gregorio Alegría Olalde, Burgos, 33.25; Rafael Ortega Santos, Burgos, 30.50 pesetas; Felipe Palazuelo García, Santo Domingo Silos, 39.90; Arturo Pérez Verdú, Miranda de Ebro, 53.60; Felicitas Valderrama López, Burgos, 47.75; Julio Fernández Peña, Massa, 46.35; Hermeñilda Ibáñez Navares, San Pedro C., 37.65; Braulio García Tamayo, Herrera Vald., 38.81.**

**Castá Salz del Olmo, Burgos, 32.90 pesetas; Paula González Madrazo Burgos, 152.30; Francisco Santamaría Burgos, 30.55; Luis Valdivieso Marijuán Burgos, 38.80; Tomás Cuesta Torres, Pineda Sierra, 61.90; Juan J. Rodero Revilla, Quinta Sierra, 38.65; Estéfana Linaje Satana, Burgos, 34.65; Jerónimo Corrales Alonso, Burgos, 57.60; Eusebia Díez Alcina, Burgos, 143.15; Julia Santamaría Santamaría, Burgos, pesetas 91.60; Caballeros Hosp. Concepción, Burgos, 198.20; José Preciado Moreno, Villagonzalo, 59.20; Ambrosio Hernández Lázaro, Villalvilla, 39.60; Elvira Palacios Ugarte, 79.60; Pascual Antonio Moliner, Burgos, 160.65; Martina Aparicio Chaperro Burgos, 133.45; Francisca Santillán García, Burgos, 50.70; Ladislao Soto Casado Burgos, 30.30; Ramiro**

de la Riva Fernández, Burgos, 30.80; Epifanio Tobar Saiz, Burgos, 48.20; Manuel Chico Perdiguer, Burgos, 111.30; Rafael Araus Andrés, Zael, 56.65; Vicente González Peña, Páramo, 52.70; Emiliano Calleja González, Villalón, 58.20.

Gregorio Arranz, Villaf. Mo., 172.20 pesetas; Emilia Martínez Barriocanal, Sedando, 59.95; Petra Ruiz Ruiz, Burgos, 39.50; Antonio Ruiz Ruiz, Burgos, 39.50; Cipriano Castrillo Riva, Burgos, 42.40; Valentín Simancas García, Modubar, pesetas 119.80; Carolina Tamayo Mate, Burgos, 57.65; Eustasio Díez Díez, Burgos, 33.35; Alvaro del Alamo Quintanilla, Burgos, 44.40; Esteban Sánchez Estafano, Pancorbo, 30.55; Quiteria Conde Palacios, Burgos, 51.75; Gabina Lozano Nuñez, Minón, 55.42; Miguel San Roman Puras, Belorado, 28.91; Dionisio Ortega Barona, Santa Coloma R., 28.90; Sebastián Torres, Padilla A., 28.90; Magdalena Sebastián, Padilla A., 23.95; Emilia Trascasas Alonso, Villagonzalo, 43.90; Carlota Ezquerria Escudero, 34.55; Florencia González Rodríguez, Villatoro, pesetas 28.95; Manuel Rodríguez Antonio, Burgos, 91.50; Facundo Sesinos Gallón, Hormaza, 41.90; Julio Martínez Gil, Briviesca, 148.45; Claudio Conde García, Burgos, 125.35.

Tomás Ortega Saiz, Burgos, 99.41 pesetas; Dionisio Escadaño Abad, Burgos, 31.05; Jacinto Abad Vicario, Burgos, pesetas 66.81; Robustiano Rodríguez López, Villaoreja, 36.30; Antonio F. Javier Moliner, 133.75; Valentín Santamaría pesetas 71.35; Umbelina Plaza Palacios, Burgos, 81.05; Emérita Delgado Lozano, Quintanilla Agua, 28.95; Gregorio Hormezabal González, Rucandio, 36.70; Valeria Castrillo Alonso, Burgos, 39.90; Vicente Tapia Pérez, Burgos, 37.25; Sebastián Camarero, Burgos, 47.45; Maximiliano Esteban Rodríguez, Burgos, pesetas 49.40; Elena Martínez Velasco, Burgos, 32.95; Javier Núñez Núñez, Burgos, 35.35; Francisco Estabanes Rodríguez, Burgos, 37.60 pesetas; Manuel Gaitero Gil, 43.30; Silvino Palacin Angulo, Tardajos, 37.05; Eleuterio Gutiérrez Val, Burgos, 31.95 pesetas; Martín Cuevas Guerne, Villaverde P., 33.85; Froilán Martínez Llorente, Palacios S., 45.60; Juan Melgosa Saiz, Quintanilleja, 39.75; Marcelo Román Ladrón, Santamaría C., 56.05;

Saturino Alvarez Heras, Salas Infantés, 47.10 pesetas; Fernanda García Miguel, Burgos, 37.65; José Torcida Mur, Burgos, 25.90; Fernando Santamaría, Burgos, 57.15; Cayetano García Inés, Burgos, 31.40; Saturino Cebrían Elvira, Rebanera, 77.15; Agustín Cánovas Frutos, Burgos, 66.70; Pedro Martínez Ossorio, Burgos, 62.35; Tomás Ibáñez Rojo, Palazuelo S., 35.70; Juan Gonzalo Pérez, Burgos, 40.15; Pablo Contreras Esteban, Rabanera P., 32.60; José Martínez Núñez, Sasamón, 40.55; Marcelino Lacalle Rioso, Cabezón S., 49.05; Valentín Puente Arcos, Medinilla, 31.65; Fermína Camarero Pérez, S. Pedro Card., 33.45; Prudencio Redondo Blanco, Villavieja, 54.15; Victoriano Santiago Villalain, Villarmero, 74.75; Manuel Cámara Izquierdo, Carazo, 64.50; José Páramo del Río, Burgos, 46.35; Gregorio Cerezo Villa, Villalquiran, 109.55; Agustín Díez Alberdi, Burgos, 94.75; Orestes Juarro Arribas, Covarrubias, 63.50.

Mariano Barriocanal López, Cubo Bureba, 29.35 pesetas; Petra González Sagredo, Burgos, 71.90; Juan Rodrigo Calvo, Burgos, 34.75; Angel Pérez Vallejo, Pampliega, 56.10; Gregorio Fernández Arnaiz, La Molina, 29.35; Melquiades Díez Crespo, Zaldueño, 62; Francisco Riu Riu, Burgos, 33.70; Juan Arnaiz Saiz, Quintanapalla, 29.80; Félix Ruiz Martínez, Burgos, 29.35; José Riu Domingo, Burgos, 95.30; Gregorio Santiago Rojo, Burgos, 153.45; Basilia García Ortega, Burgos, 165.25; Remigio Tudanca Tamayo, Burgos, 105.10; Petra González García, Puente de Bureba, 61.80; Antonio Saiz

Saiz, Quintanapor, 112.15; Clemente Gómez Gómez, Lance, 103.40; Víctor Díez de la Fuente, Cabanera, 45.97; Alberto Alonso Calleja, Burgos, 156.90; Vicente Barona González, Estepal, 35.91; Sociedad Concordia Ganado, Hirones, 78.55; Cipriana Azagra Pérez, Burgos, 31.75; Magdalena Torres Castaño, Burgos, 30.45; Baldomero Quintanilla Alamo, Burgos, 73.10; Julia Alonso Calleja, Burgos, 41.50; Manuel Cascajares García, Villagonzalo, 76.40; Basilio del Barrio Pérez, Arlanzón, 144.90; Jenaro del Río de la Iglesia, Burgos, 50.90; Eulalia Ayala Manrique, Monasterio R., 36.75; Máximo Marijuan Santillán, Cogollos, 246.30.

Paulino Cuesta Alvarez, Villagómez, 42.45 pesetas; Vicente Villanueva Gutiérrez, Pampliega, 55.25; Laureano García Domingo, Santam. Campo, 130.60; Francisco Dorronsoro Rojo, Burgos, 41.61; Eugenia Gutiérrez Páramo, Estepal, 64.55; Gabriela Rucandía Rivera, Oña, 55.45; Juan Barbado Santamaría, Burgos, 36.15; Federico Gil Garduñez, 356.55; Sara González Fernández, Burgos, 352.70; Teresa González Fernández, Burgos, 367.20; José Gómez Gómez, Burgos, 186.60; María Salomé Martínez Mauero, Burgos, 34.05; Anastasio Román Miguel, Burgos, 139.85; Leocadia García Torres, Burgos, 86.25; Francisco García Mayor, Burgos, 30.40; Felisa Martín Cobos, Celada Camino, 182.35; Fidel Pérez Valdívieso, Villavieja, 70.90; Gustavo Martínez Manrique, Villavieja, 29.65; Eugenio Miguel Miguel, Renuncio, 44; Juan Melgosa Saiz, Quintanilleja, 96.35; Juan Mariscal San Juan, Castil P., 47.50; Vicente Izquierdo Díez, Piedrahita, 40.25; Eulogio Arce Ubierna, Villaverde, 28.70; Petra Arroyo Arroyo, Burgos, 81.70 y 43.50; Rufino Santamaría Moral, Burgos, 28.70; Carlos Ruiz Recio, Barrio Paniz, 63.70; Matilde Santos Monedera, Burgos, 43; Eduardo Alonso Martínez, Burgos, 48.05; Enrique Santos Vitores, Belorado, 45.45; Leandra Alegre Antolín, Pineda Sierra, 83.50; Felipe Ibeas Miguel, Casablanca, 52.40; Matilde Quesada Bayo, Burgos, 64.05; Agustín del Río García, Tinieblas, 58.50.

Maximiliano García Sagredo, Pedrosa M., 72.70; Dorotea Martínez García, Burgos, 62.30; Cirilo Moreno García, Mula, 30.55; Paula Bocanegra Ebro, Puente Arenas, 29.35; Santiago Porras Serna, La Piedra, 113.55; Gerardo Barrio Temiño, Villamiel, 31.15; Felipe Pardo Pernia, Pampliega, 33.35; Palmira Díez García, Burgos, 82.70; María Núñez Robledo, Briviesca, 173.75; Agustín Vivar Gonzalo, Arroyo Muñoz, 51.15; Benito Pradera Astarlos, San Adrián, 181.70; Jacoba González Abaitua, 34.05; Jacoba González Abaitua, 39.50; Manuela Moreno Moral, Burgos, 81.70; Valentina Jiménez Madurga, Burgos, 78.40; Luis Díez Picazo, 58.10; Marcelina Marín García, Burgos, 74.20; Gerardo Barrios Temiño, Villamiel, 96.35; José Ruiz Pérez, Rioparaiso, 43.65; Fernando Muñoz Saiz, 161.20; Agapito Barriocanal Valderrama, Ampuero, 31.30; Valentín González Lázaro, San Medel, 114.90; Bernardo Ruiz Arnaiz, Rubena, 59.95; Isabel Alvaro Rodríguez, San Medel, 70.40; Alberto del Barco Rodríguez, Quintanaortuño, 33.60; Francisco Tovar Minguez, Celada, 158.20; Aquilino Tovar Pérez, Tardajos, 110.20; Juan Martínez Arnaiz, Peñahoranda, 49.80; Alicia Mata Arce, Burgos, 109.60; José Arnaiz Arnaiz, Quintanapalla, 96.45; Lorenzo Cristóbal Barbado, Burgos, 39.05; Máximo Mariscal Carcedo, Burgos, 36.35; Angel Ruiz Campos, Dobro, 63.75; Teodora Ruiz Crespo, Escobar, A., 38.85; Gregorio Tamayo Ojeda, Cantabrana, 84.16; Nicolás Puente Pascual, Presencio, 31; Damián Cantero, Burgos, 30.90; Eduardo Romero Martí, Burgos, 42.15; Manuel Villanueva Villate, Burgos, 56.56; Venancio Marroquín Ramírez, Fuente Bureba, 71.20; Basilio Usabel Fernández, Burgos, 48.05; Jacinta Gon-

zález Muñoz, EE. UU., 64.85; Severiano Garzón de Marian, Salas Infante, 73.66; Bernardo Grajanos Casas y otro, Sasamón, 43.25; Gregorio Sebastián Hernández, Jaramillo Q., 111.80; Daniel Martín Marín y otra, Celada Camino, 42.40; Luisa Citores Arnaiz y otra, Royuela R. F., 141.55; Marcelo Martínez Saez y otra, Villadiego, 43.45; Luisa García Arroyo, Galarde, 31.35; Angel Conde Olmo, Burgos, 118.85; Ildefonso Peña Gutiérrez, Burgos, 36.05; María Puente Rueda y otra, Burgos, 29.05.

Gerardo del Río Oyuelos y otra, Barruelos R., 33.35 pesetas; María Magallón Montaña y otro, Burgos, 37.90; Josefa Olan Idiaquez y otro, Burgos, 44.10; Augusto Alonso Barrueta y otra, Burgos, 51.05; Casimira Saiz Carcedo y otra, Burgos, 35.27; Mariano Beato Saiz y otra, 133.75; Antonio Martínez Alhoubirru y otra, Pasajes, 41.10; Silvencho Pérez Díez y otro, Ibeas Juarro, 33.10; Toribio Núñez Heras y otro, Monasterio R., 65.80; Paulina Ibáñez González y otro, Mecerreyes, 68.06; Maximina Tovar Tovar y otro, Tardajos, 106.86; Sabina Romero Hardi y otra, 45.16; Eusebio Ruiz López y otro, Presencio, 48.80; Vicente Docio Rubio y otra, Yudego, 39.70; Africa Cortés Parterroyo y otra, Burgos, 35.36; Quiteria Martín Palacios y otro, Villagonzalo, 72.95; Isabel Fernández Val y otro, Mirabeche, 185.80; Vicenta Hernández Santamaría y otro, Montuenga, 90; Vicente Bernal Prieto y otro, Sotrajero, 31.40; Clotilde Yudego González y otro, Mahunud, 180.40; Luis de la Peña Gómez, Mazuela, 83.35; Valentín Puente Arcos y otra, Belbimbre, 51.30; José Marcos Garvellanosa Páramo, 30.75; Patricia Martínez Peña, Lodoso, 31.05.

Máximo Mata Castresana y otra, Burgos, 51.11; Teófilo Martín Ayuso y otro, Quintanar Sierra, 32.20; Feliciano González Miguel y otra, Estepar, 50.10; Juan Briongo Rey y otro, Burgos, 34.95; Mariano Prieto Miguel, 111.20; Juan Benito Arnaiz, Pradoluengo, 50.40; María Justa Saiz Marín y otra, Burgos, 38.25; Casilda Ausín Morales, Burgos, 153.80; Félix Ruiz Puente y otro, Santa Coloma Rnd., 42.90; Máximo Miguel Moncalvillo y otra, Burgos, 37.30; Manuel García Peralta, Barbado P., 32.60; Eleuterio Saiz Soto y otro, Quintanilla Roja, 32.30; Antonio Carreras Bernal y otra, Celada Torre, 47.20; Emilio Miguel Fernández y otra, Burgos, 38.30; Eustaquio García Pampliega, Villaciencio, 38.45; Miguel Ibeas Pérez y otra, Villaverde, 109.90; Nicolás Peña Delgado y otra, Cogollos, 52.60; Nicanor García Martínez y otra, Burgos, 110.60; Julia Santiago Antigüedad, 114.40; María Santamaría, Burgos, 29.65; Dionisia del Barrio Jorge, Arlanzón, 37.40; Guillermo Antón Juez y otra, Burgos, 35.95; Francisco Sánchez Granjel y otra, Mirabeche, 96.55; Tomasa Franco García, Burgos, 80.85; Clara Clarea Puente, Burgos, 44.25; Cándido Fernández Saiz y otro, Burgos, 143.75; Ceferino Alvarez Barahona y otro, Vizmallo, 156.15; Amalia Benito Benito y otro, Burgos, 123.60; Miguel Díez Puente, y otro, Santa Coloma Rnd., 42.90.

Santiago Val Queceda, Villahoz, 168.63 pesetas; Epifanio Ortega Delgado, S. Millán Lara, 149.35; Guillermo González Alfonso y otra, Celada P., 29.85; Angela Alonso Pardo y otro, Burgos, 223.30; Arsenio Nebreda Castrillo y otro, Los Balbases, 29.65; Lorenzo de Benito Pérez y otra, Pradoluengo, 48.20; Daniel Bueno Bartolomé, Burgos, 30.85; Eleuterio Ruiz Díez y otra, Burgos, 38.70; Justo Vélez González, Burgos, 82.50; Inés Arconada Berzosa y otra, Burgos, 28.75; Indalecio Tablada Martín y otro, Burgos, 39.35; Gonzalo Horcajo Trespadernes y otra, Burgos, 43.45; Joaquin Bellón Poca y otra, 49.25; Bernardino Ortega Ortega, Burgos, 88.20; Leonidas Lara Abad y otra, Montuengó, 39.35; Saturnino Arnaiz Agua-

llo y otra, Burgos, 72,45; Fernanda Villalquira Actores y otra, Villaverde P., 69,40; Bernardino Peña Peña y otra, Castellano C., 61,05; Sofía Ruiz Cocabantes, Castil Lentas, 102,45; Francisco Camarero Cámara, EE. UU., 56,95; Felipe Vallejo García y otro, Burgos, 31,95; Bernardino Ubierna Manero y otra, Burgos, 29,05; José Pérez Valdivieso y otro, Villanueva M., 67,95; Ana Bartolomé Lázaro, 84,80; Genevova Caralantes Andrés, Burgos, 49,60.

Cipriano Moreno Julián y otra, Presencio, 43,50 pesetas; Eulogia Pardo Gutiérrez y otro, Burgos, 50,10; Santos Díaz Rodríguez y otra, Burgos, 86,75; Teresa de la Torre Bernal y otra, Burgos, 30,25; Carmen de la Torre Bernal y otra, Burgos, 30,25; Cecilio García Ortega y otro, Burgos, 73,95; Manuela Fernández Castriño y otro, Burgos, 77,20; Cecilio Herrero Ortega y otra, Quintanarraya, 98,50; Florencio Adrián Martínez y otra, Burgos, 31,40; Florencio García Arribas y otra, Cuevas S. C., 51,70; Teodoro Ibañeta Loma, Mazuela, 135,55; Tomasa Franco García, Burgos, 30,20; Joaquín González Matilde y otro, Ages, 52,15; Calixto del Barrio Badillo, Burgos, 30,85; Adela López Ruiz y otro, Villarmenteros, 66,80; Agustina Peraita García, Burgos, 60,10; Rosa Vimeces, 45,45; Teodora Turrientes Velasco, Burgos, 36,90; Fructuoso Heredia Miguel, Burgos, 45,57; Felicitiana Martínez Bañuelos y otra, Burgos, 75,90; Teresa Fernández Muñoz y otra, Burgos, 36,50; Julia Pascual Millago, Burgos, 33,25; Juan Gonzalo y otro, Gete, 45,50 pesetas.

Francisco Arás Gente y otra, Villahoz, 47,30; pesetas; Benita Ramírez Pardo, Burgos, 63,20; Tirso Herrera Pineda y otro, Santibañez Zarz., 75,55; Teodoro Trescasas Alonso, Villagonzalo Arenas, 29,50; Manuel Mediano Hernandez, Ciruelo Cervera, 61,05; Ismael Escudero Saiz y otra, Celada Camino, 30,30; Emilia Bernabé Burgos, San Millán Lara, 34,60; Pilar Quinones González y otra, Burgos, 34,60; Pantaleón Valgañón de Pedro, Carriosa Sierra, 30,75; Florencio González Díez, Padilla Herrera, 49,90; Feliciano Arijá Alvarez y otro, Burgos, 167,60; Clemente Gómez Aguilure y otra, Madrigal M., 66,90; Cándido Peña Díez y otra, Valmala, 31,60; Vicente Munguía Ruiz y otra, Fresno Rodilla, 74,20; Amando Fernández Soto, Burgos, 84,10; Delfina Fuente Vicario, Burgos, 76,85; Alejandro Díaz Pascual y otra, San Adrián, J., 44,20; Servando Lázaro García y otro, San Millán Juarros, 28,65; José Vicente Fernández y otro, Burgos, 33,25; Facundo Araujo Antón y otra, Burgos, 86,65; Elisa Alameda Pérez y otra, Burgos, 40,15; Juana López Marco y otro, Villarmenteros, 31; Domingo Saiz Fernández y otra, Escobares Bajo, 38,05; Domingo Delgado Sagredo, Presencio, 61,25.

Victor Redondo Hidalgo y otra, Burgos, 61,76; Julian Herando García y otra, Burgos, 30,15; Agustín Hernandez Ontañón y otro, Burgos, 33,25; Teodoro Cantero González y otra, Rovnela R. F., 108,95; Francisco Almazán Pérez, Barrios Colina, 54,85; Pedro López Barrios, Burgos, 50,90; Dionisio Manfón Manjón, Valdeajos Loza, 94,75; Andrés Medrano Lázaro, Regumiel, 63,50; Antolin Merino Sánchez y otra, Burgos, 39,10; María Tomé Martínez y otro, Lerma, 51,30; Benito Alonso Valdivieso y otro, Villagómez, 79,30; Trinidad López Brea, Burgos, 29,62; Antonio Sanz Román y otro, Villamayor Río, 32,35; Fausto Martínez Muñoz y otro, Sasamón, 44,80; Vicente Peña Martín y otra, Hormaza, 36,95; Cipriano Moreno Julián y otra, Presencio, 83,20; Santiago González Santamaría y otra, Quintanarraya, 34,95; Isabel Valdivieso Martínez, Burgos, 71,15; Sebastián Pérez Miguel y otra, Castrojeriz, 80,65; Simón Santamaría Arroyo Burgos, 37,25; María Núñez del Pino Burgos, 113,95;

Antonio Cuesta Puente, Santa Olalla Bureba, 21; Victor Gómez Martínez y otra, San Medel, 140,80; Justo Rodríguez Martínez y otra, Lostremeyos, 39,70; Felisa Ibañez Cuñado, Serracin, 57,80; Andrés Hernandez Díez y otra, Villaverde Monte, 127,30.

Lucio López Ruiz y otra, Olmos Atapuerca, 81,05; Gregorio Ibañez Cejudo, Pineda Sierra, 29,90; Filomena Vicente García y otra, Lerma, 50,10; Fructuoso Sanmiguel y otra, Gamonal, 48,20; Narciso San Pedro Saiz y otra, S. Cruz Juarros, 65,10; Fructuoso López Grande y otra, Iglesia Rubia, 61,50; Agustín Juarros Reovos y otra, Zaldueño, 77,50; Eugenia Román Rojo y otra, Puente de Urdura, 45,35; Valentín del Olmo Villalán y otra, Burgos, 32,10; Gabriel Escudero Escudero, Tuvilla del Agua, 76,90; Maximino Gutiérrez Ruiz y otra, Sasamón, 55,45; Concepción Medrano Etna, Briviesca, 65,60; Gregorio López Palomares y otro, Burgos, 95,20; Iluminada Ramos Angulo Burgos, 31,30; Eloy García Díez y otra, Ibeas Juarros, 49,90; Magdalena Gil de la Cuesta y otro, Pineda Sierra, 67,20; Asteria Arroyo Arar y otro, Burgos, 47,50; Felipe Ubierna Alonso y otra, Villavilla S., 40,85; Félix González Arroyo y otro, Burgos, 77,05; Rafael Moliner López, 119,30; Lucas Martínez Pérez, Burgos, 43,40; Paula Alonso Puente, Burgos, 38,25; Gerardo Rodríguez Oribe y otro, Burgos, 135,55; Eutiquiano Nebreda Aledo y otro, Quintanilla A., 41,10; Cecilio Gallo Martínez y otra, Lermilla, 34,50; José Ramos Marlasca, Burgos, 45,90; Ángel Pérez Sainz, Rubena, 38,25; Abilio Ruiz Gutiérrez y otra, Pedro Muñoz, 66,45; Sabina Méndez Llana y otro, Burgos, 74,95; Eutiquiano Moliner Rojo, EE. UU., 29,65; Felisa Bernal Tovar, Quintanilla Carretas, 51,50; Juana Miguel Cuñado y otra, Burgos, 95,55; Pedro Arce Pardo y otro, Villanueva, 35,25; David García Sardonil, Villaverde Peña, 141,70; Francisca Mata Díez y otro, Burgos, 100,35; Román Alonso Alonso y otra, Burgos, 33,55; Marcelino Palacin Grijalbo y otra, Los Balbases, 50,85; Eustaquio Calvo Moradillo y otro, Palazuelos S., 38,80; Valeriano Gómez Espinosa y otra, Villasilidro, 49,00; Roque Agualló Saiz y otra, Tabanera Cerrato, 48,00; José Ruiz Pérez, Rioparaiso, 45,15; Victoriano Calvo Lomardero y otro, Lugo, 28,90; Restituto Salas Yáguze, Barbadillos Herreros, 36,20; Daniel Díez Sentil y otra, Burgos, 91,90; Victoriano Carretas Elvira, Castriello Reina, 98,45; Daniel Bartolomé Delgado, Vilviestre Pinar, 57,65; Tomás Pineda Ortega y otra, Nuez, 29,25; Daniel Blanco Delgado, San Millán Lara, 97,55; Rufina del Río Pardo, Burgos, 38,45; Domingo Ubierna Alonso y otra, Villavilla S., 35,10; Rosa Vaxeda Mte. y otro, 30,40; Primitivo Gil Martín y otro, Revilla Campos, 86,90; Constancia Heras Sanz, Barbadillo Mercado, 95,95; Eugenia Fernández Puente Salguero, Juarros, 40,10; Domingo Barrlos Valdivieso y otro, Villaverde, 91,10; Luciana Díaz Valdivieso Quintanilla Somuño, 46,50; Heliodora Fernández Ramos y otro, Burgos, 69,50; Segunda Ibañez y González y otra, Padilla Abajo, 38,50; Bautista Carcedo Porres y otro, Villavieja Muñoz, 40,30; Deogracias Santamaría Exposito, Monasterio R., 89,36; Basilia Benito Revilla y otro, Villafuerte, 124,65; Teodora Merino Camarero, Burgos, 36,45; Francisco Guerrero y otro, Burgos, 44,10; Manuel Marijuán de la Viudada, 72,05; Rogelio Aretia Valera y otra, Beiroado, 78,65; José Mate Alonso y otro, Manciles, 68,05; Guillermo González Alonso y otra, La Celada, 130,05; Antonio García Camarero, Belorado, 47,60; Ángela Ortiz López y otra, Burgos, 34,15; Vicenta Núñez Martínez, 34,45; Fortunato Rilloba López y otra, 131,45; Genevova Arconada Berzoza y otro, 44,10; Benito Hernandez Temiño, 30,10; Fernando Palacios Saiz, 64,80;

Florencio García Pérez, 155,85; Bernardino Alonso Martínez, 49; Amalio Benito Fernández y otra, 84,55; Antolin Arce Mate y otro, 47,25; Moisés Pérez Ortiz y otra, 249,65; Lorenzo Alonso Calvo y otra, 33,35; Balbina Barona Antolin y otro, Plazuelo Muñoz, 36,90; José A. Gandasegui Gesbed y otra, La Molina, 210,35; Anselmo Díez Alvillo y otra, Burgos, 77; Eugenio González Ortega y otra, San Medel, 137; Raimundo Vicario Vicario y otra, Zaldueño, 31,45; Balbino Saiz Hernandez y otra, Burgos, 70,55; Eduardo Rodríguez Díez y otra, Santa Coloma Rubrón, 32,05; Enrique Benito Cuñado y otra, Villanueva Carret, 56,61; Justa González Pérez y otra, Sasamón, 33,60; Felipa Tamayo Escolar y otra, Burgos, 124,65; Diosdado Minguez Alvarez y otra, Castrojeriz, 36,25; María Concepción Izquierdo Izquierdo, Burgos, 31,40; Julio Gómez Ortega y otro, Burgos, 38,70; Benito Lozano Delgado y otra, Villamayor Montes, 51,25.

Casimira Ubierna Rodríguez y otra, Celadilla Sot., 48,90; Fidenciana Martínez Herrera, Sasamón, 41,05; Benigno Gómez Benito y otra, Burgos, 146,60; Rosa Ramos Picio y otro, La Molina, 64,30; Abundio Martínez Hernan y otra, Burgos, 71; Abdona Lázaro Garrido y otro, Palazuelo Sierra, 70,60; Gil Gueme Moradillo y otro, Tamifio, 48,15; Jesusa Lázaro García y otro, Burgos, 29,85; Francisco Pérez García, Cenicosa Sierra, 46,60; Patricio Martínez Díez y otra, Quintanilla Morocisla, 49,40; Darío Martínez Alvarez y otra, Villahoz, 64,60; Paulino Alvillo del Agua, Villaciézo, 37,65; Emilio Pedrosa María y otra, Villatoro, 29,81; María Antón Santos, Burgos, 37,60; Mateo de la Fuente Saldaña y otra, Renuncio, 55,40; Cecilia Perujo Martínez, Burgos, 49,50; Félix García Domingo y otra, Palacios Sierra, 39,10; Vicente Cavo Eguen y otro, Burgos, 48,20; Petra Cavo Eguen y otra, Burgos, 44; Teófilo González Pérez y otra, Burgos, 67,25; Conrado Franco Santamaría y otra, Burgos, 51,31; Isabel San Miguel Cano y otra, Burgos, 73,86; Adrián Miguel Ortega y otra, Ros, 45,05; Maximiano Sagredo Manso y otra, Villamenda, 77,15; Lucio López Ruiz y otro, Orbanaja Río P., 165,15; Florentino Plaza Ortega, Villademiro, 89,36; Gregorio Bustillo Fernández y otro, Villamorán, 38,85; Acapito Mariscal Velasco y otro, Burgos, 110,10; Usinio García García, Los Tremeyos, 55,20; David Cuenca Sardonil, Villaverde P., 77,65.

Maximiliana Anuncibay G. y otro, Villavieja Muñoz, 33,92; Jenaro Val Aguilar, Villanueva R. Ubierna, 43,90; Florencio Moral Alvillos y otra, Frandominez, 94,80; Gerardo Ortega Fernández, Burgos, 30,70; Julia Gutiérrez Herrera, Quintana del Puente, 42,53; Germán Olmenero Gutiérrez y otros, Burgos, 42,50; Matías Martínez Rico y otra, Burgos, 74,40; Eufrasio Benito Torca y otra, Los Balbases, 131,40; Andrés Vallejo Alonso y otra, Rucandio Bureba, 127,85; Martín Benito y otra, Los Balbases, 57,10; Ramona Fernández Saiz y otra, Cortés, 136,45; Acapito Rodríguez Ojeda y otra, Bilbao, 38; Félix Rojas Gutiérrez y otra, Burgos, 31,95; José Ayuso Llorente y otra, 31,95; Claudia Martínez Mínez y otra, Valleunquera, 35,85; Victoriana Irueta Maestu y otro, Burgos, 59,40; Victoriano Saiz Izquierdo y otra, Tobes y Rahedo, 31,95; Baldomero Quintanilla y otro, Burgos, 236,50; Juana Segura Antón y otro, Ibeas Juarros, 50,10; Urbano Martínez Alonso y otra, S. M. Campos, 47,15; Victor Legareta Bravo y otra, Arlanzón, 92,30; Aurelio Mate Alvarez y otro, Mazuela, 123,35; Guillermo Santamaría, Mameyas de Abajo, 40,15; Baldomero Mate Alonso, Citoros Páramo, 69,85; Josefa Camarero Iglesias y otro, S. M. Campos, 32,80; Demetrio Merino Rojo, S. Cecilia, 148,10; María Sainz Mueguita, Villahueva Solana, 113,80;

Teodoro Gachón Puente y otra, S. M. Campos, 208,75; Pedro Torres Garcido y otra, 38; Avanzamiento de Palazuelo Sierra, 152,55; Mcdesto López Navarro y otra, 42,55; Gregorio Medrano López y otra, Cubillo Campos, 23,95; Julián López Saiz y otro, S. M. Santamaría, 32,65; Francisco Pérez Díez y otra, Robredo Temiño, 31,65; José del Río Martín y otra, Villagonzalo, 63,50; Eustaquio Calvo Moradillo y otro, Palazuelo Sierra, 61,10; Isidoro Rojo Benito y otro, Moncalvillo de la Sierra, 153,20; Eleuterio Mariscal García, Quintanapalla, 40,53; Federico Saiz Lozano, Quintanilla Somuño, 105,90; Dámaso Benito Pérez, Quintanilla Somuño, 105,90; Jacinto González Baños y otros, 39,85.

Tomás Cavia Saiz y otra, Burgos, 46,05; María Mercedes Moliner Fábregas, Burgos, 43,45; Andrés Saldaña Rodríguez, Burgos, 56,05; Antonio Moliner Escudero, Burgos, 221,85; Domingo Labrador del Párr. Salas de Infantes, 492,90; José García Alias y otros, Burgos, 251,01; Emilio Rayón Larrayor y otro, Burgos, 70,30; Valentín Dorado de la Peña y otra, 155,60; Pedro Noguera Calvo y otra, Burgos, 297,55; Francisco González Jiménez, Burgos, 633,60; Tomás Delgado Arnaiz, Burgos, 855,05; Vicente Saldaña Cunado y otro, Cubillos C., 1.617,40; Teresa González y otro, Burgos, 219,35; Ángela Grigelmo del Amo y otro, Pampliega, 426,40; Crescencia Camarero y otra, Burgos, 946; Juana Díez Fuentes y otra, Burgos, 266,85; Emilia Achilaga Manzanedo, Burgos, 458,80; Felipe Pérez Martínez y otra, Pampliega, 375,40; Lorenzo Martínez Olmo y otra, Lermilla, 247,90; Esteban Juez Pineda, Monasterio Rodilla, 316,70; Asociación de la Prensa, Burgos, 84,61; Daniel Martín Marín y otra, Celada Camino, 137,65; Juliana Abad Quintanilla, Burgos, 699,95; Antonia García Herrero y otra, Burgos, 338,25; Marcelina Calzada Díez, Burgos, 685,15; Lucio Martínez Simón, Burgos, 666,45; Vicente Saiz Saiz y otra, Burgos, 2.475,85; Jerónimo García Almendros y otra, Burgos, 29,05; Carmen Tovar García y otra, Burgos, 346,10; Juliana Ibañez Pérez, Villatoro, 1.031,30; Gregorio Pérez Huidobro, Villanueva Argaña, 732,45; Teófila Ortiz Barquin, Burgos, 286,10; Anastasio Saiz Martínez y otro, Toves y Rahedo, 37,95; Juana Álvarez Merino y otro, Pampliega, 268,90; Jenara Alonso Vallejera y otro, Castrillo Val, 170,50; Manuel Gómez Hidalgo, Valdeajeros, 70,50; Crescencia González Gutiérrez y otro, Neila, 100,80; Mercedes Torres Bernál y otra, Burgos, 30,25; Marcelino Ibañez González, Burgos, 217,10; Saturnino Arroyo Manjón y otra, Burgos, 224,70; Tomasa Encina Martín y otra, Burgos, 640,55; Carmen García Arbes, Burgos, 1.128,30; Lucía Infantes García, Yudego, 29,30; José Fuentes Sáez, Busto Bureba, 990; Cesárea Portugal Covarrubias y otro, Merceyres, 231,75; Juliana Puentes Porras y otro, Burgos, 800,50; Alejandro Cámara Cuadrado y otra, Acina, 210,85; Aurelio Martínez Temiño y otra, Mazuela, 42,90; Antonio Franco López, Arauzo Salcés, 230,65; Maximiana Alcalde González, EE. UU., 32,95; Martina Pardo Lavatga, Burgos, 42; Asunción Álvarez Cubillo, Castillo Solar, 2.391,95; Simón Olaya Santamaría, Salas Infantes, 948,75; Melchor Arnaiz Abajo y otra, Burgos, 391; Anastasio Pampliega García, Burgos, 41,05; Carlos Domingo Ibaes, Hurones, 51,60; Gregorio Marín Angulo y otra, Cava, 239,65; Balbino Ituruaga Sedano, Burgos, 275,40; Luis Montes Blanco y otro, Burgos, 143,65; Nicolás García Juarros Zaldueño, 44; Excmo. Sr. Cabildo Catedral Burgos, 43,80; Desiderio San Juan, Quintana, 1.197,55; Felipe Franco del Río, Burgos, 452; Francisco de Pablo Ibañez y otro, Burgos, 37,25; Andrés López García, Valdecilla, 333,20; Agustina Pérez Nebreda, Burgos, 165,35; Valeriano del Barrio Martínez y otra, Burgos, 43,10;

Felipe Arnaiz Santamaría, Burgos, 29,25; Manuel Saiz Pérez y otra, Madrugalejo Mont., 47,05; Anastasio Frijó Navas, Mazuelo Muñoz, 44,60; José Rodríguez García y otra, Mazuela, 104,50; Cipriano Moreno Cuñado y otro, Presencio, 46,85; Mariano Muñoz Castaño y otro, 935,95; Eustaquio García Gómez y otro, Burgos, 2.068,15; Balbina C. Ortiz Angulo y otra, Burgos, 226,75; Mariano Ruiz Corral y otra, Beorado, 64,40; viuda de Norberto Ruiz de Prado, Pedrosa Vald., 478,90; Tomasa Puente Sainz, Soncillo, 1.502,51; Maximiano Alonso Martínez y otra, Tablada Rubrón, 97,65; Luciano Cuñado Albo, Pés. Campos, 55,25; Ciriaeo Pablo Pablo, Burgos, 30,80; Verancio Otero Casquime, Burgos, 42; Juan Antonio Gutiérrez Moliner, 391,10; Juana Medraza Gómez, Santander, 293,20; José San Juan Sagredo, Cueva Cardiel, 1.349; Sociedad Cocineros «Flor Culinaria», Burgos, 151,05; Florentin González Fagüino, Santa M. Tajadura, 65,05; Victoria Dolores Ortega, Burgos, 32,15; Encarnación Retuerto Alcantara, Villanueva Argaña, 1.590,50; Alejandro Delgado Pérez, Cañizar de A., 31,11; Ángela Escudero Caballero, Medinilla, 32,90; María Dolores Arlanzon Ibaes, Burgos, 79,95; Juan Ortega González, Quintanadán, 42,80; Asunción Jiménez Corra, Belorado, 74,55; La Unión Sociedad Cooperativa, Aranda de Duero, 779,10; Pío Martín Martínez, Aranda de Duero, 33,60; Antonia López Gaona, Aranda de Duero, 34,55; Feliciano Arranz de la Puente, Aranda de Duero, 63,50; Ignacio Arranz López, Aranda de Duero, 36,15; Nicasio Aguilar Ruiz, Aranda de Duero, 47,35; Angel Molinero Molinero, Aranda de Duero, 36,75; Jesusa Merino García, Aranda de Duero, 33,15; José Muñoz Andrade, Aranda de Duero, 54,20.

*Sucursal de Cáceres.*—Diego Márquez Crespo, Torremocha, 51,05; Fernando Bote Cáceres, Alcuéscar, 64,55; Brigida Bonilla Bonilla, Arroyo de Luz, 56,20; Ricardo Elviro García, Brozas, 80,85; Jorge Fernández Salache, Cáceres, 30,75; Juan García Sánchez, Arroyo de Luz, 59,80; Eusebio Jiménez Cáceres, Alcuéscar, 53,42; Luis Jiménez Cáceres, Almoharín, 40,35; Francisco Monte Inigo, Brozas, 132,11; Miguel Montesinos Peris, Cáceres, 82,10; Feliciano Muñoz Gómez, Torremocha, 102,90; Martín Regodón Casares, Navas del Madroño, 34.

*Sucursal de Cádiz.*—Matías Carrasco de Mier, Cádiz, 63,90; Cayetano Ortiz Ortiz, Cádiz, 30,75; Juan del Río González, Cádiz, 82,02; Agustín Moreno Utrera, Cádiz, 44,64; Manuel Lozano Martínez, Cádiz, 56,61.

*Sucursal de Calahorra.*—Fermín Lacarra Pastor, Calahorra, 410,20; José María Arellano Igea, Corella, 38,20.

*Sucursal de Calatayud.*—Félix Pablo Serrano y otros, Calatayud, 35,20; José María Navarro y otra, Brea de A., 28,73; Teodoro Andrés López y otro, Calatayud, 56,50; Baudilio González, Calatayud, 41,20; José Sáez Serván, Calatayud, 40,30; Esteban Hernández Enguita, Calatayud, 26,33; Ramón Villar Malo, Calatayud, 36,33; Valero Trincas Sevilla, Calatayud, 36,33; Rosa Muñoz Po'o, Calatayud, 61,03; Luis Zaragoza Gutiérrez, Calatayud, 31,40; Antonio Sicilia Blasco y otras, Calatayud, 26,95; Casto Aldo García y otra, Calatayud, 59,55; Aurea Cuesta Álvarez, Calatayud, 61,33; Vicente Domínguez Pablo, Mara, 54,38; Victoriano Pablo Orera y otra, Calatayud, 28,50; Ernesto Pérez Marquina, Terrer, 84,35; Benigno Herranz Saiz y otro, Calatayud, 26,90; Aurelio Aisa Clavel, Calatayud, 29,83 pesetas.

*Sucursal de Callosa de Segura.*—Tomás Martínez Moreno, Callosa, 41,91; Ramón Pacheco Sánchez, Callosa, 35,15; Eugenio Ruiz de la Cuesta, Callosa, 29,80.

*Sucursal de Cangas de Onís.*—Asociación Pro-Tuberculosos, Cangas de Onís, 50,12; Círculo de Artesanos, Cangas de Onís, 57,60.

*Sucursal de Caravaca.*—Sindicato Agrícola Católico, Caravaca, 33,75.

*Sucursal de Carcagente.*—Antonio Picot Company, Carcagente, 84,55; Enrique Canet Ca atayud, Carcagente, 278,31; José Chocomeli Galán, Carcagente, 34,22; Bol-sa Naranjera (J. Riog), 73,65.

*Sucursal de Carlet.*—Evaristo Taléns Arnandis, Alcudia de Carlet, 25,30; Bautista Gómez Martorell Alcudia de Carlet, 46,05; José Angulo Díez, Alcudia de Carlet, 29,70; Mariano Boronat Trescol, Alcudia de Carlet, 32,30.

*Sucursal de Carmona.*—Miguel Castañón González, Carmona, 2.055,32; Isabel Díaz Ojeda, Carmona, 30,27; Francisco Rodríguez García, Carmona, 33,02; Antonio Baeza Santos, Carmona, 39,25; Miguel Rosendo Rodríguez, Carmona, 116,37; Antonio Gómez Ramos, Carmona, 29,77; Consuelo Pérez Pavón, Carmona, 61,40.

*Sucursal de Cazorla.*—José Real Mata, Pea de Beccerro, 36,70; José Hernández Martínez, Cazorla, 28,95; Ramón Tejada Suárez, Cazorla, 61,05.

*Sucursal de Cervera.*—Ramón Augé Oliveras, Grañena, 39,55; José Boscope Pesarrodonna, Barcelona, 30,20.

*Sucursal de Ceuta.*—Providencia Gutuicio G., Ceuta, 53,65; Ramón Gil Gil, Ceuta, 60,10; Ignacio Lacaustra, Ceuta, 156,70; Luis Martínez Escaniza, Ceuta, 26; José Mateo Cubells, Ceuta, 56,65; Francisco Ortiz Gadorero, Ceuta, 121,97; José Sánchez Delgado, Ceuta, 37,95; José Sánchez Galán, Ceuta, 60,45; Pantaleón Zúñiga, Ceuta, 99,80.

*Sucursal de Cintruénigo.*—Miguel y Emilia Ayala Carballo, Cintruénigo, 34,88; Mónico Alfaro Montes, Cintruénigo, 163,15; Joaquín y Ciríaca Rande Gil, Cintruénigo, 84,05; Sabina de Euzqueta Aguirre, Cintruénigo, 69,80; José Chivite Toledo, Cintruénigo, 55,25; Valeriano Sáez Benito, Igea, 43,75; Mariano Carballo Chivite, Cintruénigo, 44,44.

*Sucursal de Coin.*—Antonio Aranda Criado, Coin, 146,70; Antonio Godino Gallego, Coin, 111,85.

*Sucursal de Colunga.*—Angel Sánchez Pernus, 136,85; Juan González Tereñes, Caravia, 65,95; Luis de las Cuartas Bada, Colunga, 8.664,05.

*Sucursal de Córdoba.*—Enrique Carmona, Córdoba, 37,10; Germán Cubero Marquez, Córdoba, 71,70; Duquesa viuda de Frias, Córdoba, 124,14; José García Moyano, Córdoba, 90,73; Narciso Guerra, Córdoba, 132,65; Rafael Reina Carmona, Córdoba, 114,20; Pedro Ruiz García, Córdoba, 145,85; Manuel Sánchez Jurado, Córdoba, 26,20; Carlos Vázquez Torres, Córdoba, 84,80; Pilar Abela Costa, Córdoba, 39,85.

*Sucursal de Cuéllar.*—Unión de Fabricantes de Achicoria, Cuéllar, 48,86.

*Sucursal de Chiclana de la Frontera.*—Juan J. Carmen y Joaquín Arbolí Desvats, Chiclana, 27,63.

*Sucursal de Daimiel.*—Jesús Lozano Moreno, Daimiel, 82,10; Francisco Teniza, Daimiel, 94,05; María Teresa Díez del Campo, Daimiel, 117,25; José Díaz del Campo Martín, Daimiel, 73,95.

*Sucursal de Daroca.*—Roque Valero Quílez y otra, Daroca, 145,03; Gregorio Germes Rubio, Daroca, 66,65; Tomás Valero Jaraba y otra, Daroca, 30,55; Alcalde de Torraiba de los Frailes, 30,45; Mariano Jimeno Llorente, Daroca, 34,40.

*Sucursal de Elche.*—Francisco Cándela Peñalva, Elche, 54; Antonio Basco Bon-dia, Elche, 38,70; Manuel Martínez, Elche, 11,15; Francisco Bischo, Elche, 29,80; Antonio Prado González, Elche, 45,35; José Carrió, Elche, 31,40; Francisco Ruiz Bru, Elche, 83,40; Mateo Jaén Torres, Elche, 29,15; José Navarro Marcos, Elche, 51,15; Antonio Pastor Galiana, Elche, 126,55; Antonio Hernández Pérez, Elche, 726,05.

*Sucursal de Espinardo.*—Carmelo Andújar Rex Espinardo, 44,47.

*Sucursal de Felanitx (Balcares).*—José Sagrega Rovira, Felanitx, 53,85.

*Sucursal de Fernán Núñez.*—Angel Salas Delgado, Córdoba, 46.65.

*Sucursal de Gandía.*—Vicente Escalano Ferrairó, Real Gandía, 38.70.

*Sucursal de Grado.*—José Alvarez Fernández, Cornellana, 32.75; Victoria Lareuño, Grado, 34.15; María González Alvarez, Prastina, 52.75; Rosalía Alvarez Alvarez, Restiello, 208.85; Sabina Diaz Fernández, Grado, 33.05; Rosa López Areces, Peñafór, 43.20; Ramona García Arango, Grado, 143.90; Luis Rodríguez Suárez, Robledo, 30.30; Mercedes Martínez Coalla, Grado, 212.20.

*Sucursal de Granada.*—Francisco Alcalá Serrano, Granada, 35.80; Club Recreativo Granada, Granada, 56.20; Ramón Freixa Ballester, Granada, 42.30; Manuel Jiménez Moral, Dallás, 39.65; Julio Jiménez Sánchez, Granada, 52.30; Francisco Mejías Soto, Granada, 63.10; Juan Moleón Villalta, Granada, 114.60; Emilio Roldán Benavides, Asquerosa, 34.70; Cristóbal Roldán Gómez, Illora, 92.60; Rafael Sánchez López, Granada, 38.60; Enrique Santos Guillén, Granada, 65.61; Gremio de Pescadores, Granada, 48.45; José Tarifa Romera, Loja, 49.20; Santiago Valenzuela Suárez, Granada, 40.65; Francisco Morcillo Castro, Granada, 185.25.

*Sucursal de Guadalajara.*—Francisco Castell Fraguas, Azuqueca, 68.40; Pascual Martías Fraguas, Azuqueca, 630.73; Gabriel López Salmerón, Guadalajara, 196.32; Pedro Cortes Calvo, Villaflores, 28.90; Luis Corral Hernández, Guadalajara, 54; De Diego y Compañía, S. L., Guadalajara, 46.20; Casilda Blanco Utrilla, Guadalajara, 1.621.69; Manuel Calleja Gallego, Guadalajara, 29.95; Felisa Llorente Parra, Guadalajara, 273.71.

*Sucursal de Hellín.*—Eusebio Aguirre Arteaga y Esperanza Zarrataga, Hellín, 177.80; Juan Francisco Vera Galindo, Hellín, 72.10; Regina Fernández Martínez, Hellín, 1.443.52.

*Sucursal de Herencia.*—Teodoro Rincón, Herencia, 47.35; Manuel Muñoz, Herencia, 30.60; Sagrario Muñoz, Herencia, pesetas 30.60; Domingo Moreno, Herencia, 34.10; Concepción Collado, Herencia, pesetas 48.80; Lorenzo Romero, Herencia, 26.45 pesetas.

*Sucursal de Hinojosa del Duque.*—German Perea Roperio, Hinojosa del Duque, 33.40; Jesús Sánchez Moreno, Hinojosa del Duque, 141.20; Manuel Tolosa Moreno, Hinojosa del Duque, 66.08.

*Sucursal de Infantes.*—Federico Tejeiro Jiménez, Infantes, 260.10; Luis Melgarejo Tordesillas, Infantes, 38.43; Joaquin González Tavira, Terrinches, 53.70.

*Sucursal de Jaén.*—Francisco Lomeña Ordóñez, Jaén, 25.80; José Molina Carranza, Jaén, 40.30; Julián Moral y Matilde García, Jaén, 61.55.

*Sucursal de Jerez de los Caballeros.*—Jesús Ugalde y J. Montero, Jerez de los Caballeros, 49.14.

*Sucursal de Jerez de la Frontera.*—Julia Diaz Fernández, Jerez de la Frontera, 313.14; Antonio Muñoz López, Jerez de la Frontera, 324.29; María Ibisón, viuda de Font, Jerez de la Frontera, 149.63; Gabriel Sarmiento García, Jerez de la Frontera, 579.76; José Lebrato Moreno, Jerez de la Frontera, 46.56.

*Sucursal de La Carolina.*—Roberto Heredia, La Carolina, 36.15; Petra Larrubia Garzón, La Carolina, 90.50; Raimundo Pardo Pastor, La Carolina, 93.25; Francisco Alcántara Sampelayo, La Carolina, 112.25; Sociedad Cooperativa La Inesperada, La Carolina, 181.50; Francisco Pérez Bergali, La Carolina, 82.15; Antonio Delgado Chico, La Carolina, 27.50; Pedro Martos de la Fuente, La Carolina, 91.60; Silvio Arroyo Martínez, La Carolina, pesetas 283.40; Laudelino Moreno García, La Carolina, 1.829.90; Antonio Sánchez Martínez, La Carolina, 42.45; Félix Mercader Velasco, La Carolina, 104.95; Manuela González Lozano, La Carolina, pesetas 45.25; Florencio Lloreda Alcalá, La

Carolina, 63.10; Valentín Sobrino Fernández, La Carolina, 33.30; Pedro Blas Guillén, La Carolina, 29.90; Idefonsa González Rueda, La Carolina, 106.20.

*Sucursal de La Linea de la Concepción.*—Juan Chacón de la Mata, La Linea, pesetas 123.75; A. E. Ferrary, La Linea, 120.26; José María de Sola Monrabal, La Linea, 38.50; Francisca Carrero Rodríguez, viuda de Vazquez, La Linea, 51.45; Bartolomé Calvente Hormigo, La Linea, 27.50; Manuel Camargo Montado, La Linea, 91.75; Francisco Dominguez Molina, La Linea, 72.46; Carlos Diaz García, La Linea, 68.27; Rafael Eciña del Valle, La Linea, 175.50; Viuda de García Ayala, La Linea, 41.10; Ramon Gallardo González, La Linea, 35.47; Gregorio García Segundo, La Linea, 65.05; Antonio García Vilches, La Linea, 36.51; Francisco González Carrascosa, La Linea, 38.60; Federico García Montalvo, La Linea, 28.80; Erasmo Fernández García, La Linea, 72.04; Francisco Hormizo Varea, La Linea, pesetas 26.80; Guillermo Jiménez Otero, La Linea, 27.60; El Mokaden Kandor, La Linea, 29.16; Pablo Larios Sánchez, La Linea, 102.76; Bartolomé Limón, La Linea, 103.30; Joaquín Molina, La Linea, 79.20; Francisco Montagut, La Linea, 88.49; Juan Muñoz Pérez, La Linea, 41.70; Antonio Mangas Fuentes, La Linea, 26.65; Vicente Machado Serrano, La Linea, pesetas 154.25; Salvador Moreno Morales, La Linea, 153.60; Manuela Molina Morales, La Linea, 98.41; José Ordóñez Moreno, La Linea, 37.10; Eduardo Ortega, La Linea, 96.45; Francisco Olmedo Báez, La Linea, 112.58; Juan Padilla Salmerón, La Linea, 64.05; Ricardo Povedano, Gibraltar, 28.70; Manuel Playa Bonell, La Linea, 40.45; José Pérez Navas, La Linea, 50.20; Antonio Pérez Díaz y Josefa Núñez, La Linea, 51.15; Pósito de Pescadores, La Linea, 32.90; Pascual Reches Martínez, La Linea, 245.50; Pedro Ruiz Gil, La Linea, 103.10; Fernando Sánchez Ruiz, La Linea, 25.20; B. Sacarello, La Linea, 33.52; José Sánchez, La Linea, pesetas 37.47; Wifredo Téllez González, La Linea, 29.19; Andrés Vera Sánchez, La Linea, 44.30; Indalecio Viejo y Francisca Delgado, La Linea, 198.45.

*Sucursal de La Palma del Condado.*—Luis Casuso y Obeso, La Palma, 34.17; José María Navarro Hermanos, La Palma, 77.78; Jesús Vaca López, La Palma, 56.30 pesetas.

*Sucursal de La Puebla (Balears).*—Magdalena Obrador Ballester, La Puebla, 28.50; Juan Crespi Cladera, La Puebla, 28.65; Juan Vilanova Amengual, La Puebla, 28.65; Fausto Gual de Torella, La Palma, 35.53; Sebastián Perelló Serra, La Puebla, 59.59; Lorenzo Salamanca Serra, La Puebla, 58.58; Antonio Soler Ferraut, La Puebla, 32.72.

*Sucursal de La Solana.*—Agustín Arroyo Briones, La Solana, 37.45; Romero de Avila Moreno, La Solana, 40.25.

*Sucursal de Linares.*—Francisco Benítez, Linares, 29.35; Juan Aguado, Linares, 25.15; Diego Lamonedá, Linares, 26.97; Gilberto Neuville, Linares, 28.50; Cayetana Cobos, Linares, 35.90; Andrés Salazar, Linares, 42.

*Sucursal de León.*—Alejandro Alonso, León, 30.13; Isaac Alonso González, León, 90.53; Raimundo Alvarez García, Soto y Anio, 38.58; Vicenta Sánchez Marco, Mayorga, 96.06; José Díez Castañón, Alcedo, 84.47; José Tascón Arguello, León, 79.04; Restituto Blanco Pastor, León, 77.62; Escolástica Fernández Llamazares, Buenos Aires, 50.25; Eloisa Mardones Salazar, León, 45.41; Felipe Gutiérrez Suárez, León, 83.79; Venancia Díez Díez, Cubilla, 71.21; Juan Merino Rubio, Corbillo, pesetas 78.89; Teodoro Alvarez Carcedo Juarrilla, 39.25; Lino Arias Alonso, Villamin, 39.31; Pilar Tejedor Heller, León, 65.62 pesetas.

Francisco Boña B. Fernández, Solle, 56.74; Gregorio Paris y Eulogia López,

León, 36.30; Rosa Ruiz Fernández, Boña, 38.74; Anastasio González Fernández, Villafuella, 30.46; Antonina del Castillo Sánchez Candanedo, 57.30; Teodoro Rodríguez de la Hera, Quille, 33.53; Lorenzo Llamazares Estebanes, León, 77.53; Josefa Suarez Diaz, Fontán, 31.57; Celestino Aionso Llamazares, Vega Quemada, 87.91; Teresa Oliver Brizuela, León, 60.11; Angel Díez Martínez, Villaroquel, 44.09; Félix Castro González, León, 193.03; Manuel Ruiz Robles, León, 110.78; Miguel Suárez Díez, León, 128.70; Anastasio González González, León, 857.59.

*Sucursal de Lerma.*—Juan Becerri! Antón Miravalles, Lerma, 45.32; Carmen Linares Ojeda y otio, Lerma, 58.32.

*Sucursal de Logroño.*—Arturo Díaz Farina, Logroño, 45.15; Vicente Treviño Arasés, Logroño, 67.35; Vicenta Martínez García, Logroño, 391.30.

*Sucursal de Llanes.*—Angel Martínez Morán, Llanes, 35.90.

*Sucursal de Madrid.*—Caballot Hermanos, Madrid, 33.85; Cadam, Compañía de Aguas Minerales, Madrid, 44.05; Eduardo Calderón de Adán, Madrid, 48.15; Calixto Campos Carlos, Madrid, 36.10; Juan Capón Lendines, Madrid, 34.85; Juan Carpio Meñaca, Madrid, 37.90; Ricardo de Carsi y Bost, Madrid, 41.70; Carmen Cerne, viuda de González, Madrid, 28.90; Cierva y Abial, 26.05; Benito Collera Buysos, Madrid, 37.10; Comité de Harinera y Molinera, Madrid, 45.75; Pilar Contreras Mangas, Madrid, 41.35; Córdoba Hermanos, Madrid, 29.15; Cot y Lostan, Madrid, 46.35; Crédito Industrial Mercantil, Madrid, 27.53; Mariano Cuevas, Madrid, 44.45; Carmen y J. Armas, Madrid, 41.85; José Díez de Pozas, Madrid, 44.75; Rafael Dominguez Otero, Madrid, 27.55; Bernardina Durán Gómez, Madrid, 26.20; Juan de Mata Espinosa Lara, Madrid, pesetas 27.40; Ricardo Esteban Marqués y Julio Fleischer, Madrid, 25.44; Otto Kelymann Selig, Madrid, 40.60; Francisco de León de la Vata, Madrid, 42.90; Pedro Angel López Romero, Madrid, 27.85; Vicente Labat Calvo, Madrid, 32.14; Francisco López Ureña, Madrid, 37.57; Asunción Llorente, Madrid, 36.95; Angel Lluellere, Madrid, 39.30; Isaac R. Hefesse, Madrid, 45.05; Gabriel Hita Padilla, Madrid, 26.05; Enrique Jiménez Tarones, Madrid, 38.30; Ana María Lamela Silva, Madrid, 34.65; Pilar López Bonilla Pienas, La Cañada, 45.30; Gonzalo Navarro Pastor, Madrid, 39.70; Emerito Nivaldos Diaz, Madrid, 33.30; Cayetana Obelar Beneytez Madrid, 46.65; Luis Olano Emperán, Madrid, 40; Carlos del Olmo Marín, Madrid, 41.35; Alfonso Palos Velasco, Madrid, 32.40; Fernando Pedrosa Madán, Madrid, 30.35; Plulboson Duio, Madrid, pesetas 26.70; Gonzalo Pagés Corrales, Madrid, 31.55; Antonio Palazón Lorca, Madrid, 34.30; Cayetano Pascual Hermanos, Madrid, 30.05; Manuel Picó, Madrid, pesetas 37.90; Fermín Paniagua Andrés, Madrid, 31.40; Domingo Parrondo Bernardo, Madrid, 35.60; Luisa María Pendás Caso, Madrid, 37.25; Narciso Pérez Bergali, Madrid, 26.30; Celedonio Pintado Blanco Madrid, 29.40; Narciso Pizarro, Madrid, 41.25; Manuel P. Oridilla y José M. Porres Madrid, 40.30; Manuel Quiros, Madrid, 32.30; María Quinones Herrera, Madrid, 45.75; Alfonso Raba y Vives, Madrid, 34.10; Benito Sáez Ocaña, Madrid, 40.25; Segundo del Rivero y Echevarría, Madrid, 37.10; Isidoro Roldán Aguilar, Madrid, 28.44; Manuel María Romero Morejón, Madrid, 42.15; Pedro Roxas y Solis, Madrid, 27.45; María Luisa Rubio Romero, Madrid, 39.65; Antonio Reves, Madrid, 25.60; José Rincón Ramos Madrid, 30.85; Idefonso Rios, Madrid, 28.30; Francisco Romero Martínez, Madrid, pesetas 25.48; Eduardo Rubio Escrbano, Madrid, 29; Aurelio Roder y Vega, Madrid, 33.15; José Rodríguez Revilla, Madrid, 25.75; Marcelino Rodríguez García, Madrid, 47.70; Alejandro Romeral Sanchez, Madrid, 37.70; Pedro Salmerón

Amat, Madrid, 26,40; J. J. Saicedo Patry, Madrid, 31,60; Fernando Sanmartín Domingo, Almería, 46,25; David Sánchez Manzano, Murcia, 25,95; María del Milagro Sanz Fernández, Madrid, 33,45; Alfredo Schyvarz, Madrid, 41,85; Leopoldo Segura Gómez, Jaén, 25,55; César Silió Cortés, Madrid, 49,20; Alfonso Silva Fernández de Córdoba, Madrid, 49,80; Teodoro Silva Plaza, Madrid, 37,40; Isabel Silvela Casado, Madrid, 44,95; Sindicato N. de U. A., Madrid, 43,50; San Sebastián-Madrid, Madrid, 47,10; Esteban Sánchez Ocaña, Madrid, 29,05; Madame Santos, Madrid, 27,35; Jesús Santos Vázquez, Madrid, 30,90; Serafín Sacristán Gómez, Madrid, 26,35; Ramón Salas Sánchez, Madrid, 29,20; Pedro Salinas Pérez, Madrid, 35,60; San Millán, Möniz y Compañía, Madrid, 26,60; Felisa Sánchez Baena, Madrid, 40,70; Santiago Sánchez Quinones, Madrid, 49,26; Valentín Sánchez Sanguino, Madrid, 41,25; Manuel Semprún Pombó, Madrid, 37,15; Eduardo Sierra Serrano, Madrid, 36,12.

S. A. E. de Arcas Invulnerables, Madrid, 44,80; José Soler Zubiri, Madrid, 36,55; Sociedad Minera «El Dulce», Madrid, 26,20; Sociedad Minera «La Paula», Madrid, 29,95; Sociedad Sert, Madrid, 33,70; Domingo Ternel, Madrid, 42,05; Rodolfo Torroba, Madrid, 28,50; Sebastián Tauler y Compañía, S. A., Madrid, 30,30; Julia Valdés Cores, Villagarcía, 26,60; Vicente Villarón, Madrid, 41,35; Adela Valina Alvarez, Madrid, 47,35; Elena Alonso Castrillo y M. Sagasta, Madrid, 30,32; Santos Aparicio Carrillo, Madrid, 29,10; Angela Apellani y Apellani, Madrid, 25,50; Jerónimo Arroyo López, Madrid, 47,75; Josefa Blanco Monje, Madrid, 27,95; Jesús Caparros Moreno, Madrid, 33,45; «Casa Metzger, Sociedad Anónima», Madrid, 41,91; Leopoldo Chapacubells y Luis P. García, Madrid, 48,91; César Fernández Gamboa, Madrid, 36,03; Joaquín García Torres, Madrid, 27,15; Marta Girod, Madrid, 33,50; Francisco Gómez Salz, Selaya, 33,35; «Gráfico Hispano, S. A.», Madrid, 42,50; Carmelo Llorca Abarrategui, Madrid, 49; Antonio Lloreda López, Madrid, 40,85; José Montes García, Madrid, 48,20; Juan Mulas Herranz, Madrid, 47; Teodora Peña Ruiz, Madrid, 32,75; Adolfo Pérez Mota, Madrid, 31,41; José Zaballos Martínez, Madrid, 25,25; Juan José Ansaldo Llorena, Madrid, 27,75; Eduardo y José María Fernández, Madrid, 42; Nicolás de la Hoz, Madrid, 42; Francisco Urosa Otero, Madrid, 31,50; Vicente Calahorra, Madrid, 68,95; Fernando Cardenal Torres, Madrid, 54; Juan Caro, Madrid, 69,55; Antonio Carreira Jiménez, Madrid, 52,85; Juan Colas Ontán, Madrid, 69,65; Jesús Cortés Sánchez, Madrid, 62,50; Emilio Dony Groperrin, Madrid, 71,15; José María Estrina González, Madrid, 51,38; Jesús Espiga Rodríguez, Madrid, 60,10; Esteban de Lara Díez, Madrid, 69,75; Antonio Lence Rodríguez, Madrid, 63,35; Juan Gragera Quintana, Madrid, 57,40; Marcel Gras (Oine Art), Madrid, 53,20; Juan Antonio Orellana Vega, Madrid, 64,70; José Ortiz de la Torre, Madrid, 51,80; Dolores Palomín y J. González Madrid, 72,65; Ascensión Pedrosa González, Madrid, 67,65; Fidel Pérez Mínguez, Madrid, 73; Henri Plaulenne, Madrid, 59,54; Antonio Pita Iglesias, Madrid, 57,35; Radio Ibérica, Madrid, 69; José Pedro Regalado Alvarez, Madrid, 51,75; P. Daniel Recuero Fernández, Madrid, 54,85; Pantaleón Romero Ruiz, Madrid, 66,65; José Ruiz Lazareno, Madrid, 50,05; Francisco Javier Rincón, Madrid, 68,05; José Ruiz Fernández, Madrid, 70,15; Francisco Rodríguez Sedano, Madrid, 51,50.

Francisco Rojas Blanco, Madrid, 64,15; Nicolás Rodríguez Gómez, Madrid, 57; Carlos Rodríguez del Pozo y Ramona Nieto Iglesias, Madrid, 50,45; Cipriano Rodríguez Díaz, Madrid, 57,05; Francisco

Rodríguez López del Villar, Madrid, pesetas 52,15; Manuel Rodríguez Gómez, Madrid, 50,05; Juan J. Rojas Vicente, Madrid, 67,60; Teresa Ruiz Gómez, Madrid, 60,65; Serafín Sabucedo Arenal, Madrid, 62,01; Carlos Salgueiro y Espinola, Madrid, 57,05; Josefa Sánchez Valero, Madrid, 53,05; Eduardo Sodormir Sarcemic, Madrid, 65,50; Manuel Sierra Escudero, Madrid, 63,95; Sotero Santos Urrutia, Madrid, 50,75; Jaime Sancho García, Madrid, 65,70; Nicolás Suárez Llanos Menchaca, Madrid, 58,15; María Tordesillas y Fernández Casariego, Madrid, 63,45; Manuel Trujillo González, Madrid, 61,30; Carlos Urquiaga, Madrid, 74,45; Unión Mujeres España, Madrid, 65,60; Dolores Vázquez Rodríguez, Madrid, 74,50; Paulino Vecilla Vecilla, Madrid, 50; Sociedad Minera Hueves, Madrid, 72,75; Luis Vera López y Ramón López, Madrid, 68,40; Anastasio Victoria García, Madrid, pesetas 52,50; José Valero Herrero, Madrid, 69,45; Francisco Yealla Abad, Madrid, pesetas 50,20; Graciela Viejo de la Fuente, Madrid, 53,95; Casimiro del Valle Orense, Madrid, 62,80; José de la Vega García y otra, Madrid, 54,70; Enrique Isasi González, Madrid, 74,90; Juan Manuel Zabala López, Madrid, 65,70; Cándido Zamorano, Madrid, 57,35; María Teresa Alvarez de Aymerich, Madrid, 56,80; Francisco Angulo Altarrriba, Madrid, 70,60; José Atard y de Luñán, Madrid, 50,30; Joaquín Aznar Lóbez, Barcelona, 50,40; Bobo y López, Madrid, 56,55; Rafael Furia Márquez, Madrid, 59,37; Francisco González de la Calle, Madrid, 52,10; Antonio Jiménez Bocero, Madrid, 59,75; Elzeario López Galán, Huesca, 52,30; Remigio Lozano y Ponce de León, Madrid, 52,25; Blanca García Muñoz, Madrid, pesetas 64,75; María del Rosario Humada, Madrid, 60; Francisco Gobantes, Madrid, 70; Santiago Calzada Herradón y Alfonso Zurdo del Moral, Madrid, 79,15; Arturo Caraballo Tenorio, Madrid, 119,65; José de Castellanos Medeville, Madrid, 139,75; Comité Auxilio Sabios de Rusia, Madrid, 115,55; Compañía Peninsular de Construcciones Aéreas, Madrid, 77,25; Conde de los Andes y Juan J. Romero, Madrid, 100,60; Matilde Cotiesco Ghyka, Madrid, 90,10; Pedro Daguerre Vico, Madrid, 100 pesetas.

Dolores Damián Rodríguez, Madrid, 109,70 pesetas; Marcelino Delgado Morán, Madrid, 92,20; María Díaz Ortega, Madrid, 110,10; Basile Dourferff Durazu, Madrid, 195,80; Dubois et Levie, Madrid, 76; Joaquín Escosa Lecha, Madrid, 114,10; Angel Esteban y García Patiño, Madrid, 194,40; Paula Esteban Molino, Madrid, 90; Luis López Chicheri, Madrid, 171,75; Pedro Lacabe Platelg y Juana Massot de la Cabe, Madrid, 99,26; Leandro Leyva y Genoveva Blanco Peris, Madrid, 139,35; Miguel Gutiérrez Martínez, Madrid, 129,32; Eugenio Hernaiz Arnaiz, Madrid, 89,25; José Herreiros Martín, Madrid, 197,61; Pules de Junnet de Monsbach, Madrid, 197,75; Francisco Navarro Alarco, Madrid, 93,45; Germán María Ori, Marqués de Monte Corte, Madrid, 142,35; Luis y Ricardo Pichot, Madrid, 196,50; Paulina Padrós Rubio, Madrid, 83,90; Vicente Palavicino y Lara, Marqués de Mirasol, Madrid, 106,40; José de la Peña, Madrid, 96,20; Manuel Pérez González, Madrid, 141,45; Victoriano Pérez de Gamarrá y Prudesindo Ruiz Abad, Madrid, 95,80; Proyectos y Construcciones, Madrid, 189,15; Antonio María de Pueyes y Pueyes, Madrid, 100; Angel Pulido, Madrid, 92,90; Natividad Rayo Guerrero, Madrid, pesetas 118,10; Ramón Ramos Montero, Madrid, 131,85; Revista Iberia, Madrid, pesetas 106,95; José Rodríguez Notario, Madrid, 85,49; Mariano Rodríguez Rodríguez López Miranda, Madrid, 89,85; Alberto Roig, Madrid, 133,58; Aurelio Romero Salazar, Madrid, 112,05; María y Catalina del Rosal Medina, Madrid, pe-

setas 84,20; Isaac Rubio Heredia, Madrid, 107,34; Pedro Ruiz Santaella y Rosa Benavente Cbad, Madrid, 116,04; Carmen Rucaredo de Rojo, Madrid, 147; José Retana Bonilla, Madrid, 171,20; Guillermo Rico Ruiz, Madrid, 138,10; Manuel Rivas Fernández y Mateo Tolosana Bastida, Madrid, 75,74; Rogelio Sabater Alonso, Madrid, 118,55; José Salamanca y Fernández de Córdoba, Fuenteobejuna, 152,80; Julio Sanz Brunet y Juan Gironella Vila, Madrid, 130,23; Félix de Sesma Catalán, Ignacio Fuentes Diego y Alejandro Juez Izquierdo, Madrid, 109,50; Carlos Obeiano Aguado, Madrid, 97,45; Antonio Sevilla García y Purificación Herrero Serrano, Ponferrada, 95,10; Luis Santamaría Recuero, Madrid, 167,90; Dionisio Segura, Madrid, 80,20; Elvira Sagarra, Madrid, 164,10; Antonio Salazar, Madrid, 164; Rosario Seguro de Mata, Madrid, 159,15; Francisco Sacristán López, Madrid, 76,07.

Marqués de San Martín, Madrid, pesetas 190,10; José Sánchez Mesa, Madrid, 174,80; Otto Streigberger Schmidt, Madrid, 179,80; Luis Suárez Sánchez, Madrid, 121,13; Sociedad E. y Portugal, Madrid, 113,90; Emilio Suárez García, Almería, 150,45; Luis Soubirón del Río, Madrid, 192; Miguel Suñer Torres, Madrid, 126,45; Victoriano Tejada Rodrigo y Gregoria Flores, Madrid, 120,75; Antonio de la Torre Cabaleta, Madrid, 102,10; Cecilio de Torres y González Arnau, Madrid, 135,15; Francisco Treviño Penaranda Alcazar de San Juan, 89,40; José Valle y C. Roebe, Madrid, 76,55; María Vázquez, Madrid, 101,25; Mariano Berdagues, Madrid, 131,75; Manuel Becerra Velasco, Madrid, 181,25; Antonio Vázquez Jiménez, Madrid, 135,75; Duque de Veragua, Madrid, 99,60; Manuel Villarrubia Ramírez, Madrid, 88,10; Viuda de Lyon Agustina de Petre, Madrid, 100; Mercedes Yanguas, viuda de Márquez, Madrid, 167,40; Salvador Alarcón Arcas, Madrid, 109,95; Genaro Alonso Castrillo, Madrid, 75,55; Manuel Alvarez Murillo, Madrid, 117,95.

Pedro Alzati, Madrid, 115,25; Fermín Araçil Gosálve, Madrid, 139,47; Anto Tracción, S. A., Madrid, 141,42; César Balbin Toyos, Madrid, 79,20; Julián Ballesteros González, Madrid, 119,15; Antonio Beceril Lagarda, Madrid, 106,80; Carmen y Luis Benavides Vargas, Sevilla, 133,80; Antonio Caracuel Ponce, Madrid, 119,90; José Caro Cañas, Dehesa de Guadix, 116,40; Angel Carrillo Polo, Madrid, 113,12; Octavio Cerisola Domínguez y Josefa Muñoz Vargas, Huelva, 162,05; Socorro Corral, viuda de Retola, Pozuelo de A., 147,25; Juan Francisco de la Cruz Martín Criado y Vicente M. Esperanza de la Cruz, Aljofrín, 119,90; Vicente Chillón Martín, Madrid, 107,60; Emerita A. Esparza, Madrid, pesetas 90,65; Paul Eyquem, Madrid, pesetas 156,30; Felgueroso Cifuentes, Sociedad Anónima, Madrid, 81,45; Fernández Medrano y Compañía, Madrid, pesetas 117,37; Ignacio Florio, Roma, 130,75; Marta Foucaut, París, 126,75; Pedro Funes Pineda, Madrid, 80,40; Felipe Gil Arias, Madrid, 109,75; Jesús José Gómez González, Madrid, 156,95; Prudencio Gómez González, Gaspar, 122,30; Eloisa Jiménez Paniagua Marcoma, Marquesa Casavargas Machuca, Madrid, 115,40; Antonio Jorquera Bueno, Villanueva del Arzobispo, 127,80; Antonio López López, Madrid, 128,64; Cándido Lorenzo Ayllón, Madrid, 144,90; Miguel Maján Vez, Madrid, 128,60; Jenaro Martín Portela, Madrid, 107,25; Gabriel Moreno Chamorro, Granja de Torrehermosa, 124,55; Ezequiel Muarra Romero, Madrid, 104,95; Núñez y Matamoros, Madrid, 116,60; Angel Esnadilla Sánchez y Joaquín Trujillo Padilla, Madrid, 130,70; Eusebio Olivero Pascual, Madrid, 105,05.

Ramón Pando Raigoso, Olavarría, 87; Consuelo Pellico Vera, Madrid, 109,25; Antonio Porras Aguillo, Madrid, 145,45;

Joaquín Purón Rubio, Madrid, 104,90; Federico Ramírez Cid, Madrid, 101,20; Carlos Leguillas, Madrid, 109; Joaquín Serrano, Madrid, 79; Elvira Mansanón, Madrid, 140; Matilde Mazuelo, Madrid, 105; Emilia Rosado Guido, Madrid, 187,60 pesetas.

*Sucursal de Málaga.*—Manuel España Enciso, Málaga, 52,67; José Faura Márquez, Málaga, 36,93; Juan José García García, Málaga, 39,15; Enrique Gutiérrez López, Málaga, 52,43; Roberto Heredia, Málaga, 126,05; Luis Hermida, Málaga, 179,36; Enrique Jaime, Málaga, 28,78; Pedro de la Joya, Málaga, 46,35; Celia Lurota Pérez, Málaga, 55,05; José Luque Leal, Málaga, 34,90; José Maesse del Pino, Málaga, 47,85; Diego Marín López, Málaga, 55; Aurora Martín Medina, Málaga, 34,40; Vicente Morales Morales, Málaga, 28,35; José Navarro Garrido, Málaga, 42,10; Manuel Núñez Rosado, Málaga, 25,50; Antonio Oliva, Málaga, 30,35; Francisco Ortega Orihuela, Málaga, 66,70; José Ortega Torralbo, Málaga, 47,35; Juan Pablo del Campo, Málaga, 167,65; Angel Palacios Bernal, Málaga, 75,61; Leonardo Pareja de Gómez, Málaga, 63,65; Concepción Peña Jiménez, Málaga, 31,45; Germán Pérez Gutiérrez, Málaga, 91,20; Agustín Pérez Marín, Málaga, 73,18; Mariano del Pozo y E. Gómez, Málaga, 67,55; Joaquín J. Quevedo, Málaga, 44,25; Francisco Rico Mira, Málaga, 66,40; Manuel de Rueda Martínez, Málaga, 27,10; Antonio Salido Díaz, Málaga, 34,30; José Sánchez López, Málaga, 26,30; Juan Sánchez Sánchez, Málaga, 25,65; Manuel Sellés Cobos, Málaga, 40,24; Ildelfonso Sells Mejías, Málaga, 55,26; Camilo Sminch, Málaga, 39,75; Arturo Travieso, Málaga, 46,81; Antonio Romero, Málaga, 25,05.

*Sucursal de Mancha Real.*—José Peñas Moya, Torres, 49,22; Aurelio Delgado Alcalá, Mancha Real, 158,40; Hilario Moreno Cobo, Torres, 35,58.

*Sucursal de Manzanares.*—Juan Camacho López, Manzanares, 44,60; Antonio Aliases Núñez, Manzanares, 70,35; José Carrión Ruiz, Manzanares, 28,40; Ramón Baillo Manso, Membrilla, 26,52; María Jiménez Bernardo, Manzanares, 61,35.

*Sucursal de Medina del Campo.*—Pedro Gutiérrez González, Velascávaro, 61,80; Albertano Martín Alegre, El Campillo, 74,37; Toribio Martín Bueno, El Carpio, 25,40; Constantino Mir León, Medina del Campo, 41,16; Rafael Moreno Seisdedos, Medina del Campo, 34,80; Cándido Pimentel Gamazo, Rueda, 45,83; Gonzalo López González, Velascávaro, 70,90; Andrés Morales del Canto, Medina del Campo, 39,45; Tadeo Sanz Zambrano, La Seca, 54,20.

*Sucursal de Melgar de Fernamental.* Anastasio Rodríguez Torres, San Llorente V., 30,52; Gregorio Alcalde García, Melgar, 33,29; Basilio Villaverde Pérez y otra, Castrillo M., 67,03.

*Sucursal de Melilla.*—Concepción Acosta, viuda de Bayona, Melilla, 41,30; Eugenio de Andrés Jiménez, Melilla, 45,70; Elisardo Fernández Rodríguez, Melilla, pesetas 27,15; Manuel García Álvarez, Melilla, 50,95; Francisco García Rentero, Melilla, 79,05; León Bahuana, Melilla, pesetas 78,70; Antonio Hernández Barcelona, Melilla, 58,90; Enrique Amorós Amorós, Melilla, 42,75; Luis Bonet Oliva, Melilla, 31,95.

*Sucursal de Montilla.*—Francisco Repiso, Montilla, 27,65; Agustín Nieto Rivas, Montilla, 62,94; Manuel Ruiz Díaz, Montilla, 26,60; Manuel Aragón Calvo de León, Montilla, 86,60; Emilio Lucena Córdoba, Montilla, 48,25; Francisco Polonio de la Torre, Montilla, 35,10; Luisa Salas Sidro, Montilla, 43,15; Concepción Sánchez, viuda de Ruiz, Montilla, 59,50; Rafael Pérez Bellido, Montilla, 31,36.

*Sucursal de Montoro.*—Federico Jiménez del Yerro, Madrid, 39,15.

*Sucursal de Motilla del Palancar.*—Anastasio Pérez Cubas, Motilla, 160,82.

*Sucursal de Navas de San Juan.*—Antonio Collado Herrera, Navas, 184,05; Francisco Arauz López, Navas, 120,15.

*Sucursal de Onteniente.*—Eduardo Toranzo Ubeda, Onteniente, 33,40.

*Sucursal de Orihuela.*—Pascual Baño Ortuño, Orihuela, 31,80; Antonio Ortuño Ferrer, Orihuela, 38,90; Evaristo Carceles Soriano, Orihuela, 31,60.

*Sucursal de Palencia.*—Máximo Alfuna Zarraga, Palencia, 356,95; Albano Villafañi Teysandier y Margarita Almenaza, Palencia, 65,15; Clemente, Jesús y Candelas Herrero del Corral y Concepción Rodríguez y Rosario Herrero, Castromocho, 135,25; Domingo Serrano Guisasaola, Palencia, 142,40; María y Esperanza Ceinos Gutiérrez, Palencia, 341,10; Angel Gómez Inguanzo, Cervera P., 105,55; José María Lucás López y Teresa Castrillo Castrillo, Ampudia, 114,40; Feliciano Delgado Nieto, Becerril, 177,30; José Manuel Lucas López y Teresa Lucas Castrillo, Ampudia, 36,75; Santiago Jubete y María Lobejón Lesmes, Villarramiel, 35,65; Teófila Merino Aragón, Palencia, 95,35; Valentín Calvo León y Concepción Martínez Fernández, Palencia, 40,10; Sebastián González Hernández y Jesusa Ramos Morán, Madrid, 36,95; José Manuel Escobar Velasco, Palencia, 803,25; Tomás Mario Muro, Palencia, 29,05; Benito Ortiz Vilumbrales y Encarnación Ruiz, Palencia, 34,59; Eusebio Gatón Ros y Julia Saldaña Pavorosa, Palencia, 43,70; Modesta Pérez Sáenz, Palencia, 245,45; Alvaro Calvo Hoyos, Paredes de Navas, 2.143,45; Ciriaca García Rodríguez, Becerril, 91,60; Eusebio González Villar y Felicitas Hijarrubia Fernández, Tariego, 68,95; Tomás Mansilla González, Herrín C., 1.521,15; Emeterio Pizano del Campo, Palencia, 52,40; Teodilfo Pérez Ruiz y Teófila González Gutiérrez, Mansilla C., 46,25; Casto López Herrera y Severina Ibáñez Manrique, Ibero Vega, 29,05; Emiliano Caballero Atienza, Castromocho, 80,05; José y Miguel Janini Gravina, Valencia, 41,30; Juvenal Martínez Álvarez y María Concepción Abal Vega, Reinoso, 208,30; José González Garrido y Amparo García Fuentemolinos, 33,45; Alipio Díaz Calleja, Palencia, 68,10; Aniceto Pérez Rodríguez, Palencia, 175,05; Eloisa Heredia Marcos y Marcelino Martínez Heredia, Baquerín C., 32,20; Manuel Barragado Jambriña, Palencia, 43,55; Petra Pastor Tejero, Dueñas, 88,55; Adolfo Casado Rodrigo, Palencia, 29,50; Desiderio Pastor Amor y Valentina Pérez Hervás, San Cebrián C., 99,55; María Gómez Cadenas y Elvira Simón Gómez, Palencia, 169,05; Agustín López Ibáñez y Juan López López, Palencia, 46,25; Venerando Arias Caderot y Dolores Arias Casado, Palencia, 97,50; Teófilo León Vian, Palencia, 2.797,90; Gregoria Díez González, Villarramiel, pesetas 41,50; Marcelo Miguel Salas, Torquemada, 88,55; Simona Medina Santoyo, Palencia, 350,40; Apolo González Amor, Revenga C., 51,60; Leandro López Masa y Eusebia Solís Herrero, Dueñas, 93.

*Sucursal de Palma del Río.*—José María Mayén Gálvez, Palma, 43,15.

*Sucursal de Pamplona.*—Ramona Arrechea, Lerín, 77,85; José Azanza, Lerín, 60,70; Mariano Azanza, Lerín, 27; Casanova y Orte, Pamplona, 47,60; Félix Díaz, Pamplona, 38,73; Concepción Elizalde, Pamplona, 43,20; Gregorio Muñoz Malo, Pamplona, 59,40; José María Elizalde Mariezcurrera, Pamplona, 61,60; Victoria Larequi y Marcelino Azparren, Pamplona, 491,45; José Zalba Erro, Pamplona, pesetas 142,50; Eulogio Goñi Ulibarri, Pamplona, 2,753; Irene Tomás y Angel Irurzun Arregui, Pamplona, 1.313,90; José María Azcona Larda, Tafalla, 45,90; Pedro García Sebastián, Castrojeriz, 180,70; Cesáreo Pérez San Román, Castrojeriz, pesetas 396,80; Casimiro Erraste Arambarri, Eibar, 177,75; Fortunato Baber Larrañendi, Pamplona, 37,10; Alejandro Carbó Samper, Pamplona, 34,55; Pedro Huarte Santesteban, Pamplona, 183; Juana Urroz

Gastesi, Pamplona, 35,50; María Luisa marquez Moya, Pamplona, 42,05.

*Sucursal de Pozoblanco.*—Jose María y Araceli Ayala, Alcaracejos, 27,05; Gabriel Delgado Gallego, Bealcazar, 68,80; Rodrigo Murillo de Trucias, Bealcazar, pesetas 82,55; Miguel Orellana Martínez, Pozoblanco, 37,55.

*Sucursal de Puertollano.*—Leonardo Serrano Martín, Cabezarrubios, 34,68; Angel Cabañero Díaz, Puertollano, 26,90; Leonarda Martí Olmo, Puertollano, 52,60; Emilia Martínez Sánchez, Cabezarrubios, 102,07; Juan José Gómez Ruiz, Argamasilla, 43,80; Daniel Simancas Pizarro, San Quintín, 229,05; Justina Parra Núñez, Puertollano, 76,13.

*Sucursal de Reinosa.*—Virginia Quevedo, viuda, Reinosa, 69,50; María, Carmen, Santos y Martín Depasusa Alcibar, Madrid, 405,40; José Gómez Peña, Cillertuelo, 63,05; Santiago González García, Manzandrerro, 71; Amador Hiosa Abia, Villabermudo, 49,20; Pedro Seco Saiz, Soto, 44,20; Gregorio Camino Benito, Barruelo, 794,85; Lucio Macho García, o Joaquín Vallejo García, Santa Bárbara, pesetas 253,30; Milagros Frechilla Hernández, Reinosa, 188,25.

*Sucursal de Quintanar de la Orden.*—Alberto Morales Garay, Quintanar, 27,70.

*Sucursal de Requena.*—José Pérez Límorte, Requena, 42,80; José Mateo Pardo, Requena, 37,30; María Company Cebrián, Requena, 201,55; Luis Jiménez García, Requena, 70,15.

*Sucursal de Ronda.*—Bartolomé Fernández Torrejón, Ronda, 35,33.

*Sucursal de Salas.*—Dario Castro Puente, La Bouga, 36,58.

*Sucursal de Santisteban del Puerto.*—Pedro Gómez Carrión, Santisteban, pesetas 158,10; Pío Prieto Mimenza, Santisteban, 67,85; Manuel Gómez Medina, Santisteban, 36,70; Victoria Núñez Romero, Castellar, 167,25.

*Sucursal de Santoña.*—Francisco López López, Santoña, 177,23; Evaristo Maza Quintana, Santoña, 94,58; Alboosamra Kauri Notre Danel Sr. Eat Montreal, Canadá, 181,74; Luis Pascual Santisteban, Habana, 255,27; Toribio Quilez Luna y Ealbina Bárbara Pérez, Santoña, 77,25.

*Sucursal de Socuéllamos.*—Tomás Delgado, Socuéllamos, 106,65; Agapito Medina, Socuéllamos, 49,80; Antonio Caparrós, Socuéllamos, 31,90; Pedro López, Socuéllamos, 37,80; Pablo Molina, Socuéllamos, 30,90; Pilar Alcolea, Socuéllamos, 29,85.

*Sucursal de Tarragona.*—Magdalena Foich Roig, Constantí, 58,10.

*Sucursal de Tárrega.*—Josefa Serret Garriga, Verdú, 72,31.

*Sucursal de Teruel.*—Mariano Muñoz Castaño, Madrid, 63,45.

*Sucursal de Tobarra.*—Manuel Colmenero García, Tobarra, 141,90.

*Sucursal de Toledo.*—Manuel García Mayo, Mensalvas, 32,10; Isidro Martín Tardío, Añover de Tajo, 67,40; Pedro Sánchez Sepúlveda, Madrid, 80,45.

*Sucursal de Torrelavega.*—Elvira Pelayo Abascal, Torrelavega, 26,78; Manuel Sánchez Arroyo, Las Presillas, 58,99; José Martínez Puente, Ongallo, 499,27; Norberto Ortiz Fernández, Sierrapando, pesetas 86,42; Domingo García Laguillo, San Felices, 33,90; Fidel García Barceña, San Felices, 33,90; José Manuel Rasilla González, San Felices, 43,80; Servando Salmones Díaz, Habana, 2.978,53; Elvira Fernández Ortiz, Sierrapando, 39,12; Catalina Vicario Rodríguez, Los Corrales, 113,55; José Manuel Camuzano Mújica, Los Corrales, 40,53; Rafael y Josefina Ferreiro San Miguel, Vigo, 3.241,52; Micaela Crespo Saiz, Los Corrales, 40,14; María Concepción Ruiz de Villagarcía, Torrelavega, 53,45; Dolores Gómez Gómez, Torrelavega, 42,06; Emilio García Udías y Emilia Gil Marcos, Santiago-Cartes, 28,15; Sociedad Obrera La Fraternidad, Torrelavega, 921,59; Luis Ruiz Gómez y Antonio Ruiz Gómez, San Felices,

36.13; Joaquín Ortiz Núñez y Saturnina Ortiz Velasco, San Felices, 198.42; Moisés Bañuelo Marcano, Los Corrales, pesetas 150.54.

**Sucursal de Totana.**—Joaquín Carrasco Gómez, Totana, 34.54; Mercedes Mena Hermosa, Totana, 57.50; Julio Muñoz Velhna, Totana, 92.67; S. A. Eléctrica Totanera, Totana, 38.68.

**Sucursal de Trujillo.**—Damián Márquez Rebollo, Jaraicejo, 113.30.

**Sucursal de Ubeda.**—María del Carmen Orozco San Juan, Ubeda, 85.23; Angel Rojas Crespo, Ubeda, 81.85; José María Martínez, Ubeda, 45.85; Antonio y Antonio Higuera, Ubeda, 27.95; Antonio Higuera y Josefa Jiménez, Ubeda, 45.15; Agustín Campos Eisman, Ubeda, 26.35; Juan Cardoso Hipólito, Ubeda, 90.05; Francisco Jiménez e Isabel Moreno, Ubeda, 74.85; José Utrera Campos, Ubeda, 25.70; Antonio Roa Redondo, Ubeda, pesetas 184.91; Joaquín Huertas Mota, Ubeda, 42.05.

**Sucursal de Valdepeñas.**—Comisión Liquidadora M. Madrid, Valdepeñas, 25.20; Epifanio Santos Díaz, Valdepeñas, 111.21; Modesta Santos Díaz, Valdepeñas, 158.86.

**Sucursal de Valencia.**—Vicente Albiñana Juan, Valencia, 69.95; Julio Alonso Viana, Valencia, 26.95; José Bonet García, Valencia, 38.95; Diego Cáceres Martínez, Valencia, 40.23; Pascual Cervera Requeni, Valencia, 35.90; Carlos Cortina Beltrán, Valencia, 32.30; Rafael Hernández Ornós, Valencia, 37.94; Ricardo Hernández Vivó, Valencia, 37.10; Hijo de Vicente Salas Sancho, Valencia, 38.23; Julio Hurtado Casani, Valencia, 155.25; Vicente Llopis Ballester, Valencia, 37.17; Vicente Mompó Sales, Valencia, 80.77; Manuel y Luis Múltado Cortina, Valencia, 151.50; Vicente Orozco Alventosa, Valencia, 30.58; Alejandro Parra Blanch, Valencia, 37.08; Enrique del Pozo Vives, Valencia, 47.19; Miguel Puchol Tamariz, Valencia, 29; José Roig García, Valencia, 32.55; Melchor Román Ramón, Valencia, 28.25; Bautista Sanchiz Guzmán, Valencia, 70.80; José María Sivi, Valencia, pesetas 102.05; R. A. Stumpt, Valencia, pesetas 26.47; José Taberner Medina, Valencia, 41.75; Juan Torres Arbalate, Valencia, 89.30; Manuel Usó Moles, Valencia, 87.50; Benjamín Vázquez Nacher, Valencia, 34.91.

**Sucursal de Valladolid.**—Aurelio García Gavián, Valladolid, 25.25; Hijo de Leonardo Ramos, Valladolid, 70.35; Idefonso Lozano Hernández, Valladolid, 81.05; Hermógenes Sanz Martín, Valladolid, pesetas 39.85.

**Sucursal de Valls.**—José Mestre Solé o Cinta Fort Odena, Lila, 31.50; Julia Gras Planas y Rosa Planas Saperas, Alió, pesetas 66.10; Antonio Coll Mallafre, Secuita, 58.85; Juan Battlla Pie, Valls, 36.05; Ramón Palau Bonet y Ramona Salas, Valls, 96.60; José Toldrà Portas, Vilarradona, 128.41; Juan Madriñá Paris, Alcover, 105.95; Bautista Pairo Serrá, R. Casanovas y Tomás Babot, Valls, pesetas 81.20; Eusebio Figuerola Aguadet, Vilabellá, 84.05; Rosa Planas Ollé y Ramón Ferrán, Puigpelat, 142.35; Juan Gasol Monserrat, Morelló, 38.90; Juan Ferré Pie y María Domingo Coll, Argilaga, pesetas 99.05; José Juano Blanch, Tarragona, 163.05; Rosa Jové Palau y Rosa Mateo, Valls, 47.35; Emilio Llagostera Claramunt, Pont Armata, 50.30; Teresa Villa Molas, Valls, 54.20.

**Sucursal de Vélez-Málaga.**—Industrias Veleña S. A., Vélez-Málaga, 71.54; Enrique Martín Fernández, Caleta, 102.15; Rafael Torres Vilches, Málaga, 30.71; José Peñuelas Urdiales, Vélez-Málaga, pesetas 117.15; Antonio Gromé Acosta, Vélez-Málaga, 45.10.

**Sucursal de Villacarrillo.**—Carmen García de Zúñiga, Villacarrillo, 76.75; Gerardo Pastor Orozco, Villacarrillo, 110; Rafael Benavides Salas, Villacarrillo, pesetas 51.60; Fernando Benavides Vargas, Villacarrillo, 147.10; Santiago García Ló-

pez, Villacarrillo, 27.75; Manuel Manjón Gallego, Villacarrillo, 99.25; Diego Sánchez García, Villacarrillo, 47.05.

**Sucursal de Villada.**—Felipe Díez Castro, Santervás del Campo, 404.80; Saturnino Zerita Espeso, Villada, 39.05; Martina Tejedor Rodríguez, Boadilla de Ríoseco, 196.40; Lucía del Pozo Cima, Villacarrillo, 36.30; Matilde Tejo Rodríguez, Boadilla de Ríoseco, 99.55; Mariano de Cossío Fortún, María Luisa, Isabel y Margarita de Cossío Extremeira, Villada, 30.25 pesetas.

**Sucursal de Villadiego.**—Emiliano González González, Villadiego, 57.80; Venancio Ponturbel Gutiérrez y otra, Villadiego, 36.77; Angel de la Sierra de la Calle y otra, Villadiego, 88.37.

**Sucursal de Villajoyosa.**—Francisco Lloret Mayor, Villajoyosa, 41.07.

**Sucursal de Villanueva del Arzobispo.**—Enrique Bueno Bueno, Villanueva, 34.84; Gregorio Carrascosa Marín, Villanueva, 159.20; Rogelio Cuadros Bueno, Puente Genave, 90.90; Manuel Elías Bedmar, Villanueva, 25.80; Manuel González Tejero, Villanueva, 92.50; Francisco Navarro Flores, Villanueva, 43.35.

**Sucursal de Villanueva de Castellón.**—Alberto Martí Martí, Villanueva, 37.05.

**Sucursal de Villanueva de Córdoba.**—Patricio Castro Pizarro, Villanueva, 61.40; Javier Martínez Ruiz, Villanueva, 43.75; Francisco Bermudo Castillo, Villanueva, 86.40 pesetas.

**Sucursal de Villanueva de la Serena.**—Consuelo Moya Chamorro, Villanueva, pesetas 143.05; Catalina Alvarez Hojas, Madrigalejo, 54.45; Martín Gallardo Tejada, Villanueva, 72.25; Luis Olano Emparán, Villanueva, 29.75.

**Sucursal de Villarcayo.**—Celedonia Gallo Gallo, Porquera, 106.52; Cesáreo Pérez Uriarte, Argentina, 3.031.65; Francisco Ruiz Torres, Tormes, 35.19; Rosa López Díez y otro, Villalaín, 3.452.11; Cipriano Rodríguez Gutiérrez, Escobedo, 71.55; Julian Pereda Rueda, Villarcayo, 38.05; Venancia Mardones Irún, Salazar, 46.07; José Ruiz López, Villarcayo, 2.234.75; Leonor Ruiz Peña, Villarcayo, 46.48; Francisco Martínez Martínez, Villarcayo, pesetas 53.74; Manuel López Barberana, Villarcayo, 50.05; Nicolás Gutiérrez González, Fresnedo, 78.05; Abraham Cuesta Miranda, 32.78; Francisco Villaverde García, 44.93.

**Sucursal de Villarreal.**—Manuel Ferrere Climent, Villarreal, 58.90.

**Sucursal de Villaviciosa.**—Nicanor Llera y Casimira García, Breaña, 61.15; José Arturo Alvarez Sánchez, Peón, 41.15; Benigno Naredo Vallín, Celada, 101.55; Aurelio Sariego y Cándida Rubio, Tazones, 44.85; Soledad Madreda García, Lugas, 64.80; Constantino Cortina González, Siete, 25.48.

**Sucursal de Vitigudino.**—Angel Turrión Corredera, Espadaña, 617.10; Manuel Blázquez Pérez, Alfaro, 259.15; Félix Hernández Alonso y Agapito Hernández Vicente, C. Caballos, 36.15; Evangelista Pérez Gorjón y Rosario Blanco Martín, Vitigudino, 104.15; Avelino Hernández Sánchez, Villasbuenas, 31.40.

**Sucursal de Boltaña.**—Jacobo Bessard, Boltaña, 345.10; Pedro Lacambra, Ainsa, 86.25; José Bellosa, Boltaña, 80.40; Joaquín Puyol Arnal, Boltaña, 62.05; Domingo Lacort Lascorz, Ascaso, 95.30.

Madrid, 5 de octubre de 1954.—El Jefe de la Contabilidad general (ilegible).—V.º B.º: El Subdirector general, E. Matis. 9.055—O.

## BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos, acordó el 27 de marzo último ampliar el capital social en 25 mi-

liones de pesetas, representados por 50.000 acciones, números 850.001 al 900.000, y habiéndose logrado para ello la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda, se recuerda a los señores accionistas que las acciones podrán suscribirse en la proporción de una acción de las nuevas por cada diecisiete de las antiguas, en las condiciones siguientes:

1.º El precio de las nuevas acciones será de 500 pesetas cada una y participarán en los beneficios sociales, a partir del día 1 de enero de 1955.

2.º Las nuevas acciones serán pagadas en el acto de la suscripción, desembolsándose el importe total del valor nominal de las mismas.

3.º La suscripción podrá efectuarse en la Central del Banco en Madrid y en todas sus Sucursales, así como en los Bancos de San Sebastián, Herrero y Gijón.

4.º A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, se les facilitará el correspondiente documento, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los extractos de inscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

5.º El plazo de suscripción se abrirá el día 15 de noviembre de 1954 y quedará cerrado definitivamente el día 15 de diciembre del mismo año.

Madrid, 11 de octubre de 1954.—El Secretario general, José Núñez Moreno. 3.788—P.

## ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Enrique Granados, 86 y 88, a las once horas del día 30 de octubre, para examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último, así como para designar Censores.

Barcelona, 6 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración. 9.156—P.

## CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca la Junta general ordinaria para el día 6 de noviembre de 1954, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 98, Madrid.

El Director Gerente, Enrique Bailly-Bailliere. 9.155—P.

## CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 25 del actual, se hará efectivo el dividendo estatutario del 10 por 100, libre de impuestos, por los beneficios del ejercicio de 1953.

El pago se efectuará en la siguiente forma:

Acciones al portador.—Contra entrega del cupón núm. 20, por los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe correspondiente a las acciones registradas a nombre de los mismos, en los libros

de la Sociedad, el día 20 del presente mes.

Madrid, 7 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.  
9.153—P.

L. I. V. E., S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día treinta del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, considerándose reunida la Junta cualquiera que sea el número de acciones presentes, en el domicilio social, calle Caballero, número 9 (Sans), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento nuevos cargos.  
Barcelona, 6 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo, Ramón de Bufalá Moreno.  
9.151—P.

#### HILATURAS CARALT-PEREZ, A. S.

#### VEGUELLINA DE ORBIGO (LEON)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 25 de los corrientes, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas que comprenden el ejercicio cerrado en 30 de junio de 1954.  
2.º Gestión de los Administradores.  
3.º Acordar sobre la aplicación de los resultados.  
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.  
5.º Aprobación del acta de la reunión.  
Veguellina de Orbigo, 4 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración.  
9.149—P.

#### CERRADURAS Y HERRAJES MON, SOCIEDAD ANONIMA

El sorteo núm. 2 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio del Notario de esta capital don Guillermo Alcover Sureda el día 29 del actual mes de octubre, a las cinco de la tarde.

Barcelona, 5 de octubre de 1954.  
9.148—P.

#### SOCIEDAD HULLERA SAN ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA

#### PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

El Consejo de Administración hace público que doña Angela Lázaro Bada manifiesta haber extraviado los títulos de las cinco acciones nominativas de esta Sociedad, números 71, 72, 73, 74 y 86 y solicita se sean expedidos duplicados.

Pasados treinta días se procederá a la expedición de duplicados si no existe oposición.

Puertollano, 7 de octubre de 1954.—El Presidente, Leonardo Rodríguez.  
9.143—P.

#### «MEDITERRANEA», MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del actual, a las seis de la tarde, en el domi-

cilio social, paseo de Gracia, 25, principal, Barcelona, y en segunda convocatoria media hora más tarde.

En la convocatoria, que se remitirá a cada mutualista, se fijará el orden del día.—El Presidente del Consejo de Administración.  
9.141—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados en las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 5.743. Secretaría vacante del señor G. Besada: «Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de mayo de 1954 sobre aforo (diseño de titano).

Pleito número 5.476. Secretaría vacante del señor G. Besada: «Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de mayo de 1954 sobre aforo (Stokcopos N. Jabón Industrial).

Pleito núm. 5.770. Secretaría señor Navarrete: «Galletas Artlach S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de mayo de 1954 sobre autorización para constituir depósitos.

Pleito número 5.767. Secretaría vacante del señor G. Besada: Doña Ignacia Sagarminca y otras contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de mayo de 1954 sobre expediente expropiación en el proyecto de desviación de la ría de Bilbao por la Vega de Deusto.

Pleito número 5.764. Secretaría vacante del señor G. Besada: Banco de Crédito Industrial contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de mayo de 1954 sobre Utilidades Tarifa tercera, ejercicio 1948.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.  
3.798-A. J.

Pleito número 5.500. Secretaría del señor Maycas: «Firestone Hispania, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de enero de 1954 sobre liquidación por el Impuesto de Derechos Reales.

Pleito número 5.744. Secretaría del señor Navarrete: «Aduanas Pujol Rubio» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de mayo de 1954 sobre aforo de expedición de producto químico intermedio en la fabricación de colorantes.

Pleito número 5.747. Secretaría del señor Navarrete: «Aduanas Pujol Rubio» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1954 sobre aforo de una partida de «Texapón», jabón industrial.

Pleito número 5.745. Secretaría del señor Maycas: «Aduanas Pujol Rubio», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de mayo de 1954 sobre aforo de un producto químico para la fabricación de colorantes.

Pleito número 5.757. Secretaría vacante del señor G. Besada: Entidad Mt. «Baquera Krische Martín» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda

en 1 de junio de 1954 sobre aforo (barras de acero huecas destinadas a la fabricación de barrenos para minas).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.  
3.796-A. J.

Pleito número 5.768. Secretaría del señor Maycas: Doña María Tadeo Fano contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de mayo de 1954 sobre expropiación forzosa para el desarrollo de las obras de desviación de la ría de Bilbao por la Vega de Deusto.

Pleito número 5.765. Secretaría del señor Navarrete: Don Luis Luni Mercader, Jefe de la Cooperativa Villalón, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1954 sobre exención del Impuesto del Timbre (Dirección General del Timbre y Mopulos).

Pleito número 5.612. Secretaría vacante: «González y Oliver, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1954 sobre aforo de silicio, metal en trozos.

Pleito 5.609. Secretaría vacante: «Unión Alcoholar Española» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de mayo de 1954 sobre desembolso suplementario a que se refiere el artículo octavo de la Ley de 31 de diciembre de 1946.

Pleito número 5.627. Secretaría del señor Maycas: Don Domingo de la Vega contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de junio de 1954 sobre liquidación Utilidades Tarifa tercera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de septiembre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

#### SALA CUARTA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados en las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 5.673. Secretaría del señor Herrero: «Novedades Poch, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de mayo de 1954 sobre imposición de multa al recurrente de 750 pesetas.

Pleito número 5.778. Secretaría del señor Cabrero: Ayuntamiento de Alcudia Guadix contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de abril de 1954 sobre clasificación de vías pecuarias del término municipal de Alcudia Guadix.

Pleito número 5.773. Secretaría del señor Cabrero: Don Félix López Espinar contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 2 de julio de 1954 sobre rectificación de acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, que declaró la caducidad de la patente núm. 188.284.

Pleito número 5.776. Secretaría del señor Rodríguez: Doña Gumersinda García González contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de mayo de 1954 sobre denegación de autorización respecto a permuta y venta de un solar.

Pleito número 5.666. Secretaría del señor Herrero: «Conservas Cerqueira, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre multa de cinco mil pesetas, más pérdida del 20 por 100 de la sanción a la Empresa recurrente.

3.800—A. J.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, José Herrero.  
4.797-A. J.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### SEVILLA

#### Presidencia

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Procurador de Ceuta don Salvador Fos-sati Puente, se concede un plazo de seis meses para oír reclamaciones contra su fianza, que deberán presentarse en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal.

Dado en Sevilla a 7 de octubre de 1954.  
Antonio J. Rueda Roldán.  
3.802-A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Miguel Babiloni Ferrara contra la Entidad mercantil «Riegos y Cultivos Sariñena, S. A.», por el presente se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días e importe de su tasación fijada en la escritura de deudor base de la ejecución, las fincas siguientes:

1. Una pieza de tierra campa, sita en la partida denominada Saro de las Ratatas, de cabida seis fanegas seis almudes de dos mil cuatrocientas varas aragonesas cuadradas la fanega, equivalentes a noventa y dos áreas cuarenta y siete centiáreas treinta y cinco decímetros cuarenta centímetros cuadrados. Lindante: al Este, con camino; por Sur, Oeste y Norte, con terrenos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 138 vuelto, finca número 2.430, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

2. Otra pieza de tierra campa, en la misma partida, de cabida unas siete fanegas, equivalentes a una hectárea doce centiáreas cincuenta y tres decímetros y doce centímetros cuadrados. Lindante: al Este, con camino de Vinateros; al Norte y Oeste, con terrenos comunes, y al Sur, con camino de Moscollón. Inscrita en el expresado Registro de Sariñena al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 143 vuelto, finca número 2.431, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

3. Otra pieza de tierra campa, sita en la partida Saro de las Ratatas y Rambla de la Suela, de cabida diez cabizadas, poco más o menos, equivalentes a once hectáreas cuarenta y cuatro áreas veintinueve centiáreas. Lindante: al Este, con monte común; al Sur, con camino que dirige a Moscollón; al Oeste, con campo de Joaquín Lapidra, y Norte, con otro de Joaquín Puértolas. Inscrita en el mismo Registro de Sariñena al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 148 vuelto, finca número 2.432, inscripción 12. Valorada en diecinueve mil ochocientas pesetas.

4. Otra pieza de tierra campa en la partida de Saro de las Ratatas, de extensión superficial diez fanegas, equivalentes a ciento cuarenta y tres áreas tres centiáreas. Lindante: al Este, Oeste y Sur, con campo de Mariano Marías Pernas, y al Norte, con otro de Julián Marías. Inscrita en el expresado Registro de Sariñena al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 148 vuelto, finca número 2.433,

inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

5. Otra pieza de tierra en la misma partida, de cabida veintitres fanegas, equivalentes a tres hectáreas cuarenta y tres áreas y tres centiáreas. Lindante: al Este, con montes del común; al Sur, con camino particular; al Oeste, con campo de Isidro Rovirán, y al Norte, con otro de Joaquín Lapidra. Inscrita en el expresado Registro al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 248, finca número 2.434, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

6. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de cabida cinco cabizadas, poco más o menos, equivalentes a cinco hectáreas setenta y dos áreas catorce centiáreas. Lindante: al Este, con campo de Gregorio Bellamin; al Sur, con acequia de la Granja; al Oeste, con camino, y al Norte, con campo de Gregorio Rocosa. Inscrita en el expresado Registro de Sariñena al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 3, finca número 2.435, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

7. Otra pieza de tierra campa, con una era para trillar y un sitio o corral para ganado, de la misma situación que la anterior, de cabida, en junto, unas ocho fanegas, equivalentes a una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas ochenta y nueve decímetros y veintiocho centímetros cuadrados. Lindante: al Este, con campo de Hilario Bellamin; al Sur y al Oeste, con la acequia de la Granja, y al Norte, con un camino. Inscrita en el repetido Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 8, finca 2.436, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

8. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de cabida ocho fanegas, equivalentes a una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas ochenta y nueve decímetros veintiocho centímetros cuadrados. Lindante: al Este, con campo de Silvestre Jarton, y al Sur, Oeste y Norte, con comunes. Inscrita en el expresado Registro de la Propiedad al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 13, finca número 2.437, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

9. Otra pieza de tierra en la misma partida, de cabida treinta y ocho fanegas, poco más o menos, equivalentes a cinco hectáreas cuarenta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Lindante: al Este, con tierras campo de la viuda de don Antonio Cont; al Sur, con un camino; al Oeste, con campo de Mariano Lapidra Buil, y al Norte, con la acequia de la Granja. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 18, finca número 2.438, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

10. Otra pieza de tierra campa, sita en la misma partida, de cabida ciento setenta y una áreas sesenta y dos centiáreas. Lindante: al Este, con brazal de las Alcovas; al Sur, Oeste y Norte, con campo de Joaquín Lapidra. Inscrita en el mismo Registro de Sariñena al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 23, finca número 2.439, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

11. Un campo seco, situado en los mismos término y partida, de cabida veintinueve fanegas, o sea una hectárea catorce áreas ochenta centiáreas. Lindante: al Este, con camino; al Sur, con campo de Santiago Priu Sampietro; al Oeste, con otro camino, y al Norte, con campo de Joaquín Lapidra. Inscrita en el mismo Registro al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 28, finca número 2.440, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

12. Otro campo seco en la misma partida, de extensión cincuenta y ocho fanegas, equivalentes a ocho hectáreas veintinueve áreas sesenta y una centiáreas. Lindante: al Norte, con campo

de Santiago Sampietro: por el Este, con comunes; por el Sur, con senda que dirige a Moscollón, y por Oeste, con el río Suela. Inscrita en el repetido Registro al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 33, finca 2.441, inscripción 12. Valorada en diecinueve mil ochocientas pesetas.

13. Otra pieza de tierra campa, situada en la misma partida, de extensión superficial ciento treinta y ocho fanegas, poco más o menos, equivalentes a diecinueve hectáreas setenta y tres áreas noventa centiáreas. Lindante: al Este, con brazal y comunes; al Sur, con camino que dirige a Zaragoza; al Oeste, con campo de Mariano Marías y Pernas, y al Norte, con otro de Joaquín Lapidra. Inscrita en el mismo Registro al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 38, finca número 2.442, inscripción 12. Valorada en diecinueve mil ochocientas pesetas.

14. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de cabida siete fanegas, equivalentes a una hectárea doce centiáreas. Lindante: al Este y Sur, con campo de Mariano Lapidra; al Oeste, con camino vecinal, y al Norte, con la acequia de la Granja. Inscrita en el expresado Registro al tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 43, finca número 1.443, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

15. Otra pieza de tierra campa en la misma partida que la anterior, de superficie diez fanegas seis almudes, equivalentes a una hectárea cincuenta áreas diecinueve centiáreas. Lindante: al Este y Sur, con campo de Joaquín Lapidra; al Oeste, con otro de Juan Oliván y Pallés, y al Norte, con tierra campa de Mariano Moro. Inscrita en el mismo Registro en el tomo 129, libro 17 de Sariñena, folio 48, finca 2.444, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

16. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de superficie veinte fanegas, poco más o menos, o sea una hectárea noventa y nueve áreas veinticinco centiáreas. Lindante: al Este y Sur, con camino y campo de Jerónimo Marías, y al Oeste y Norte, con campo de Alberto Mullera. Inscrita en el mismo Registro en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 153 vuelto, finca 2.445, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

17. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de superficie sesenta y dos fanegas, poco más o menos, equivalentes a ocho hectáreas ochenta y seis áreas ochenta y tres centiáreas. Lindante: al Este, con campo de viuda de Mariano Oliván y brazal; al Sur, con otro de Felipé Cascales; al Oeste, con brazal de la Granja, y al Norte, con campo de Gregorio Bellamin. Inscrita en el mencionado Registro al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 158 vuelto, finca 2.446, inscripción 12. Valorada en diecinueve mil ochocientas pesetas.

18. Otro campo seco, con su masada en el centro, en la misma partida Saro de las Ratatas, constituida la masada o casa de campo de piedra y tierra de un piso, ignorándose la extensión superficial que la misma ocupa, pero teniendo junto con el terreno una cabida de ciento cincuenta y dos fanegas, poco más o menos, equivalentes a veintinueve hectáreas setenta y cuatro áreas catorce centiáreas. Lindante: al Este, con un camino; al Sur, con campo de Santiago Sampietro y Pedro Marías y Sauras; al Oeste, con camino y comunes, y al Norte, con campo de Joaquín Lapidra. Inscrita en el referido Registro de Sariñena en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 164 vuelto, finca 2.447, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

19. Una paridera para ganado, situada en la referida partida, construida de piedra y tierra, cuya medida superficial se ignora, y que linda: por el Este, Sur, Oeste y Norte, con campo del mencionado don Joaquín Lapidra Buil. Inscrita en el mismo Registro al tomo 129,

libro 17 de Sariñena, folio 53, finca 2.448, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

20. Otro campo seco, situado en la partida llamada Ramblas Altas de la Isuela, de superficie cuarenta y cuatro fanegas, aproximadamente, iguales a seis hectáreas veintinueve áreas treinta y seis centiáreas. Lindante: al Este y Norte, con comunes, y al Sur, con campo de los herederos de Inocencio López, y al Oeste, con el río Isuela. Inscrita en el mencionado Registro en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 168 vuelto, finca 2.449, inscripción 12. Valorada en diecinueve mil ochocientas pesetas.

21. Otra pieza de tierra campa, situada en la misma partida que la anterior, de treinta y dos fanegas, poco más o menos, equivalentes a cuatro hectáreas cuarenta y tres áreas cuarenta y una centiáreas. Lindante: por el Norte, con senda o camino vecinal; por el Este, con campo de Mariano Mora; por el Sur, con otro de don Juan Oliván y Pallés, y por el Oeste, con otro del expresado Mariano Mora. Inscrita en el mencionado Registro en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 173 vuelto, finca 2.450, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

22. Otra pieza de tierra campa en la misma partida que la anterior, de superficie diecinueve fanegas, equivalentes a dos hectáreas setenta y una áreas setenta y siete centiáreas. Linda: al Este, con campo de Antonio Barcan; al Sur, con otro de Santiago Sampietro, y al Oeste y Norte, con un camino. Inscrita en el mencionado Registro en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 178 vuelto, finca 2.451, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

23. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de superficie quince fanegas, equivalentes a dos hectáreas catorce áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: al Este, Sur y Oeste, con campo de los herederos de Antonio Barrán, y al Norte, con otro de Mariano Mora. Inscrita en el mencionado Registro en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 183 vuelto, finca 2.452, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

24. Otra pieza de tierra campa en la misma partida que la anterior, de superficie dieciocho fanegas, equivalentes a dos hectáreas cincuenta y siete áreas cuarenta y seis centiáreas. Lindante: al Este, con un camino; al Sur, con sendas; al Oeste, con campo de Ventura Mabó, y al Norte, con otro de Gregorio Esquerra. Inscrita en el mencionado Registro de Sariñena al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 188 vuelto, finca 2.453, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

25. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de superficie seis fanegas, iguales a ochenta y cinco áreas ochenta y dos centiáreas. Lindante: al Este, con camino; al Sur, con campo de Antonio Buil, y al Oeste y Norte, con otro de Juan Vancells y Ponach. Inscrita en el mencionado Registro de Sariñena al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 193 vuelto, finca 2.454, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

26. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de cabida veintitrés fanegas, equivalentes a tres hectáreas veintiocho áreas noventa y ocho centiáreas. Lindante: al Este y Oeste, con comunes; al Sur, con un camino, y al Norte, con campo de Antonio Villar. Inscrita en el mencionado Registro en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 198 vuelto, finca 2.455, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

27. Otro campo seco en la misma partida, de superficie veinticinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas cincuenta y siete áreas cincuenta y nueve centiáreas. Lindante: al Este, con campo de Joaquín Lapedra; al Sur, con otro de Miguel Oliván; al Oeste, con comunes, y al Norte, con un camino. Inscrita en el mismo Re-

gistro que las anteriores en el tomo 120, libro 17 de Sariñena, al folio 58, finca 2.456, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

28. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de superficie cinco fanegas, equivalentes a setenta y un áreas cincuenta y dos centiáreas. Lindante: al Este, Sur, Oeste y Norte, con comunes. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, al folio 203 vuelto, finca 2.457, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

29. Otra pieza de tierra campa en la misma partida, de cabida treinta y siete fanegas, poco más o menos, iguales a cinco hectáreas veintinueve áreas veintitres centiáreas. Lindante: al Este, con camino; al Sur, con campo de la viuda de Alberto Mulleras; al Oeste, con comunes, y al Norte, con la acequia de la Granja. Inscrita en el mencionado Registro al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 208, finca 2.458, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

30. Otra pieza de tierra campa, con su corral para ganado, en la partida misma, construido dicho corral de piedra y tierra, de ignorada superficie, siendo la de dicho campo de treinta y cuatro fanegas, poco más o menos, equivalentes a cuatro hectáreas ochenta y seis áreas treinta y dos centiáreas. Lindante, en junto: al Este y Oeste, con comunes; al Sur, con campo de Joaquín Lapedra, y al Norte, con camino y comunes. Inscrita en el mencionado Registro de la Propiedad en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 213 vuelto, finca 2.459, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

31. Otra pieza de tierra campa en igual partida, de cabida dieciséis fanegas, iguales a dos hectáreas veintiocho áreas ochenta y seis centiáreas. Lindante: al Este, con campo de Joaquín Lapedra; al Sur, con la acequia de la Granja, y al Norte y Oeste, con campo de Mariano Marias. Inscrita en el mencionado Registro al tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 218 vuelto, finca 2.460, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

32. Otra pieza de tierra campa en la referida partida, de superficie veinticuatro fanegas aproximadamente, equivalentes a tres hectáreas cuarenta y tres áreas y nueve centiáreas. Lindante: al Este y Oeste, con comunes, y al Sur y Norte, con campo de Joaquín Meiras. Inscrita en el mismo Registro de Sariñena en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 224, finca 2.461, inscripción 12. Valorada en seis mil pesetas.

33. Manso heredad, consistente en una casa de campo, hoy derruida, con sus corrales, paridera de ganado menudo, era para trillar y tierras plantadas de viñas, olivos, almendros y otros árboles frutales y en parte huerto, radicada en los montes denominados Sarro de las Ratas, Infanzonía y Sarro de Santa Cruz, de cabida unas cincuenta cabizadas de tierra, equivalentes a cincuenta y siete hectáreas veintituna áreas y cuarenta decímetros cuadrados. Lindante: al Este, con la vía férrea de Pamplona, Zaragoza y Barcelona; al Sur, con fincas de la viuda de Oliván, Antonio Rodrigo y Julián Conde y Pueyo; al Oeste, con el barranco de la Peña Almacera y comunes de Sariñena, y al Norte, con tierras de Silvestre Forton y Monteriza. Inscrita en el mencionado Registro de Sariñena en el tomo 124, libro 16 de Sariñena, folio 235, finca número 2.429, inscripción 11. Valorada en cuatrocientos ochenta mil pesetas.

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día diecisiete de noviembre próximo venidero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas antes reseñadas, sitas todas ellas en el término municipal

de Sariñena, salen a subasta en un solo lote y por el precio total de setecientas cuarenta y un mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido.

Quinta.—Que en los autos obra la certificación que, con respecto a títulos, consta en el Registro de la Propiedad de Sariñena, así como la relativa a las cargas, pudiendo examinarlas los licitadores.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de subasta y posteriores hasta la entrega de los bienes inclusive, y pago de derechos reales y laudemios, si los hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.  
9.140—A. J.

## BURGOS

### EDICTO

Don José Antonio Seijas Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Procurador don Luis Santamaria Alvarez, en representación de don Heliodoro Arconada Pérez, dueño de «Galletas Arconada», domiciliado en esta capital, con la fábrica sita en la calle de Santa Dorotea, sin número, en esta misma ciudad, se tramita expediente para la declaración de suspensión de pagos de referido comerciante.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1954.

Burgos, diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario (legible).  
9.154—A. J.

## ALCALA DE HENARES

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se seguía en este Juzgado a instancia de la Empresa «Talleres Hispanik», titulada a nombre de don Juan Martínez Plazas y domiciliado comercialmente en la calle de Doña Sabina, núm. 4, y Don Eduardo, núm. 6, de Puente de Vallecas, he acordado en providencia de esta fecha dejar sin efecto la Junta general convocada para el día diecinueve de octubre próximo ante este Juzgado, en virtud del desistimiento hecho por don Juan Martínez Plaza, y sin efecto también las medidas decretadas en providencia de fecha veintitres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres

dictada por el Juzgado número diecisiete de los de Madrid, que entendió del proceso antes de declararse la competencia de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Adolfo Alonso de Prado. El Secretario (legible).

9.145—A. J.

## G I J O N

### EDICTO

En los autos de juicio de menor cuantía de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyos encabezado y fallo dicen:

Sentencia.—En Gijón a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. Vistos por el señor don Félix Barro Novoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de este partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por don Alfredo Miranda Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de la calle Covadonga, número 1, de esta villa, defendido por el Letrado don Agustín Grondona, contra don Félix Moro Cors, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, «Pensión Chichlanero», avenida José Antonio, 67; don Ramón Prendes Moro, mayor de edad, casado, médico, vecino de Gijón, Uria, 13; don José Ramón Villa Piquero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Pola de Siero, calle Florencio Rodríguez, 27, y don Luis Suárez Pumariega y González industrial propietario de la Artística, calle de Juan Flórez, en La Coruña, ver-

sando la presente litis sobre declaración de derecho preferente; y Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Alfredo Miranda Fernández contra don Félix Moro Cors, don Ramón Prendes Moro, don don José Ramón Villa Piquero y don Luis Suárez Pumariega y González, debo declarar y declaro que el actor tiene derecho preferente a recibir con bago parcial de su crédito a calorze mil veintitrés pesetas cuarenta y nueve céntimos, objeto del depósito número 1.605 de entrada y 853 del Registro, constituido el día 28 de enero de 1952 en la Caja General de Depósitos de la Subdelegación de Hacienda de Gijón, por el Notario de esta villa don José Antonio Cienfuegos y González-Coto, como resto del importe del precio de venta de la finca propiedad de don Félix Moro Cors, gravada con segunda hipoteca a favor del actor y con testimonio de esta sentencia; oficiase al efecto al señor Subdelegado de Hacienda de Gijón para que se haga entrega al demandante de dicha suma; sin hacer especial mención de costas.—Así por esta mi sentencia, que de no solicitarse la notificación en persona de los demandados rebeldes lo será en la forma prevenida por la Ley, la pronuncio, mando y firmo.—Félix Barro Novoa.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, que se hallan en rebeldía, expido el presente en Gijón a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado-Juez, Félix Barro Novoa.

9.146-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

SUAREZ VIDAL, Andrés; hijo de Rafael y de María, natural y vecino de La Coruña, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 63 para su destino a Cuerpo.—(730);

SARDINA GIMENO, Antonio; hijo de Olegario y de Teresa, natural y vecino de La Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 63.—(731); y

BARREIRO MIRAS, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de La Coruña, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo.—(732).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta en La Coruña.

LOPEZ JIMENEZ, Miguel; hijo de Mateo y de Cristina, natural de Jumilla, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1.563 m.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 34; ha-

de comparecer en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la referida Caja, sita en Cieza.—(726).

SANTAMARIA ESPINAR, Lino; Cabo de Caballería, hijo de Lino y de Rosario, natural de Madrid, soltero, ayudante de cocina, de veinticinco años, estatura de 1.560 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, señas particulares ninguna; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor con destino en la Unidad de Instrucción de Caballería, sita en Hoyo de Manzanares, Madrid.—(727).

RAMIRO CRESPO GONZALES, Manuel; hijo de Manuel y de Obudulia, natural de Lugo; de dieciocho años, estudiante, cuyas señas personales son: 1.726 metros de estatura, pelo rubio, cejas negras, ojos verdes, nariz recta, barba rubia y color sano; procesado en causa sin número; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Base Aérea de Alcalá de Henares (Madrid).—(724).

OLASO MORANT, Joaquín; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Almoines (Valencia), de veintiséis años, y cuyas señas personales son: 1.700 metros de estatura, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca regular color moreno, domiciliado últimamente en Casabanca (Marruecos, Francés), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja de Recluta, sita en Játiva.—(728).

RUIZ ALIQUÉ, Teófilo; hijo de Marcos y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado en el paseo del General Primo de Rivera, núm. 20, soltero, estudiante, de veintitrés años; procesado por el supuesto delito de desertión y fraude en causa 1.507 de 1954; comparecerá en el

término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 13, de guarnición en Getafe (Madrid).—(747).

BAUTISTA VERDU GARCIA, Juan; hijo de Juan Bautista y de Marina, natural de Petrel (Alicante), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, 1.613 metros; procesado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor de la citada Caja de Recluta, en Alicante.—(738).

DIAZ TELLADO, Antonio Benigno; de treinta y un años, casado, marinero; ojos castaños, cejas castañas, pelo castaño, color bueno, natural y vecino de La Coruña, Matadero, núm. 16; procesado por delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Marina, en Gijón.—(739).

CARBONELL BORNAY, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Vicenta, natural de Madrid, soltero, chófer, de veintidós años, 1.730 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, domiciliado últimamente en Alcoy (Alicante), calle San Roque, 36; procesado por desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Parque y Talleres de Automovilismo de la Tercera Región Militar, en Bonrepós (Valencia).—(740).

### JUZGADOS CIVILES

LORENZO PALACIO, Lozano; de cincuenta y cinco años, y

E. MORENO BUENO, José; de treinta y un años, vecinos, al parecer, de Jerez de la Frontera, desconociéndose en la actualidad su paradero; procesados en sumario número 33 de 1953 sobre estafa; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela.—(691).

SERRANO RAYA, José; de veinticinco años, hijo de José y de Dolores, natural de Granada soltero, carrero, vecino de Cenes de la Vega; procesado en sumario número 47 de 1951 sobre robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(692).

PEREZ GARCIA, Joaquín; de sesenta y un años, hijo de Juan Pedro y de Joaquina, soltero, buscador de aguas, natural de Calasparra y vecino de Fortuna, con domicilio en la calle de la Purísima, 15; procesado en sumario 120 de 1951 sobre abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(698).

ISAAC LOPEZ, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Mariano y Urbana, soltero, natural de Peralejos y con domicilio en Valencia, Camino Real de Madrid, 3; procesado en expediente número 126 de 1947.—(699); y

CASADO GALIANA, Julián; de cincuenta y dos años, hijo de Justo y Victoriana, soltero, carpintero, natural de Ciudad Real, domiciliado en Bilbao, Dos Caminos, 125; procesado en expediente número 126 de 1949.—(700).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.